

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y SU REGISTRO CONTABLE
EN LA COMPRA DE UN BIEN MUEBLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA
NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NO. 17, EN UNA EMPRESA
COMERCIAL**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

NANCY ARACELY HERNÁNDEZ JUÁREZ

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

LICENCIADA

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2009

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. José Haroldo Bol Pacay
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. José Rolando Ortega Barreda
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Zoila Esperanza Roldán de Morales

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Manuel Fernando Morales García
EXAMINADOR	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
EXAMINADOR	Lic. German Rolando Ovando Amezcuita

Guatemala 9 de enero de 2009

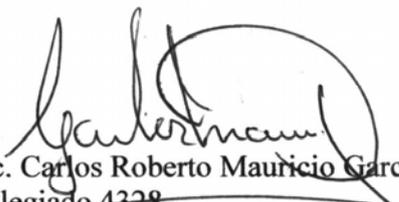
Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD.094-2008 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la alumna Nancy Aracely Hernández Juárez, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y SU REGISTRO CONTABLE EN LA COMPRA DE UN BIEN MUEBLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 17, EN UNA EMPRESA COMERCIAL, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

El trabajo presentado por la alumna Hernández Juárez reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,


Lic. Carlos Roberto Mauricio García
Colegiado 4328



Lic. Carlos R. Mauricio García
Contador Público y Auditor, Colegiado No. 4328
48 Avenida "A" 3-37, Zona 11 Molino de las Flores I, Teléfono 2431 3887



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.6., subinciso 5.6.1 del Acta 19-2009 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de septiembre de 2009, se conoció el Acta AUDITORIA 104-2009 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 27 de mayo de 2009 y el trabajo de Tesis denominado: "ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y SU REGISTRO CONTABLE EN LA COMPRA DE UN BIEN MUEBLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 17, EN UNA EMPRESA COMERCIAL", que para su graduación profesional presentó la estudiante NANCY ARACELY HERNÁNDEZ JUÁREZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.

Impid
REVISADO



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i-ii
CAPÍTULO I	
LA EMPRESA COMERCIAL	
	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Definición	2
1.2.1 Empresa	2
1.2.2 Empresa Comercial	2
1.3 Legislación Aplicable	3
1.3.1 Código Tributario. Decreto No. 6-91 y sus Reformas	3
1.3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No.27-92 y sus Reformas	3
1.3.3 Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto No.26-92 y sus Reformas	3
1.3.4 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Decreto No.37-92	3
1.3.5 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No.73-2008	4
1.3.6 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. Decreto 26-92	5
1.3.7 Disposiciones Legales Para el fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto No.20-2006	5
1.3.8 Código de Comercio, Decreto No.2-70 y sus reformas	5
1.4 Clasificación de las Empresas Comerciales	5
1.5 Actividades de las Empresas Comerciales	6
CAPÍTULO II	
ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)	
	8
2.1 Antecedentes	8
2.2 Definiciones	9
2.2.1 Arrendamiento	9
2.2.2 Inicio del arrendamiento	9

2.2.3	Arrendamiento Financiero (Leasing)	10
2.2.4	El comienzo del plazo del arrendamiento	10
2.2.5	Costos directos iniciales	10
2.2.6	Valor razonable	11
2.2.7	Vida económica	11
2.2.8	Vida útil	11
2.3	Elementos que participan en el Arrendamiento Financiero	11
2.4	Legislación Aplicable	12
2.4.1	Código de Comercio. Decreto No.2-70	12
2.4.2	Código Civil. Decreto Ley No.106	12
2.4.3	Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No.27-92 y sus Reformas	13
2.4.4	Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto No.26-92 y sus Reformas	13
2.4.5	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Decreto No.67-2001	14
2.5	Clasificación según Normas Internacionales de Información Financiera	14

CAPÍTULO III

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1	Normas Internacionales de Información Financiera	18
3.2	Normas Internacionales de Contabilidad	21
3.3	Impuesto Sobre la Renta Diferido	21
3.4	Definiciones	22
3.4.1	Resultado contable	22
3.4.2	Ganancia (pérdida) fiscal	22
3.4.3	Gasto (ingreso) por el Impuesto Sobre las Ganancias	22
3.4.4	Impuesto corriente	22
3.4.5	Pasivos por impuestos diferidos	22
3.4.6	Activos por impuestos diferidos	22
3.4.7	Las diferencias temporarias	23
3.4.8	La base fiscal de un activo o pasivo	23

3.5	Tipos de diferencias	23
3.5.1	Diferencias Temporarias	23
3.5.2	Diferencias Permanentes	24
3.6	Impuesto Sobre la Renta Diferido	25
3.6.1	Impuesto Sobre la Renta Diferido Activo	25
3.6.2	Impuesto Sobre la Renta Diferido Pasivo	25
3.6.3	Ejemplo de Impuesto Sobre la Renta Diferido	25
	CAPÍTULO IV	28
	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) DE UN BIEN MUEBLE	
4.1	Arrendamiento Financiero (Leasing)	28
4.1.1	Norma Internacional de Contabilidad No. 17 Arrendamientos	28
4.1.2	Impuesto Sobre La Renta	35
4.1.3	Análisis del registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing)	36
4.1.4	Efectos Financieros	45
4.2	Depreciaciones	48
4.2.1	Norma Internacional de Contabilidad No. 16 Propiedades, Planta y Equipo	48
4.2.2	Impuesto Sobre La Renta	53
4.2.3	Análisis del registro contable de las depreciaciones	55
4.2.4	Efectos Financieros	56
4.3	Deterioro del Valor de los Activos	56
4.3.1	Norma Internacional de Contabilidad No. 36 Deterioro del Valor de Activos	56
4.3.2	Impuesto Sobre La Renta	58
4.3.3	Análisis del registro contable del deterioro del valor de los Activos	58
4.3.4	Efectos Financieros	62

CAPÍTULO V	63
ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y SU REGISTRO CONTABLE EN LA COMPRA DE UN BIEN MUEBLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NO. 17, EN UNA EMPRESA COMERCIAL. (APLICACIÓN)	
5.1 Planteamiento del Problema	63
5.2 Cuadro de Amortización de Arrendamiento	69
5.3 Contabilización del Arrendatario	70
5.3.1 Cuadro de ISR Diferido	70
5.3.2 Registro Base Fiscal	71
5.3.3 Registro Base Financiera	79
5.3.4 Efectos Financieros	93
5.4 Contabilización del Arrendador	96
5.4.1 Cuadro de ISR Diferido	96
5.4.2 Registro Base Fiscal	97
5.4.3 Registro Base Financiera	107
5.4.4 Efectos Financieros	117
CONCLUSIONES	122
RECOMENDACIONES	123
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	124

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país con una sociedad en constante cambio, lo que se refleja en el campo de la tecnología y la informática, donde los bienes muebles en las empresas comerciales son convertidos en obsoletos no solo por el normal desgaste de su uso, también por que son desplazados por otros bienes más sofisticados. Por lo que obliga a las empresas comerciales a buscar fuentes de financiamiento diferentes a los préstamos bancarios, como el Arrendamiento Financiero (Leasing) para la adquisición de bienes muebles.

El Arrendamiento Financiero (Leasing) permite a las empresas comerciales la adquisición de bienes muebles a cambio de una serie de rentas con la opción al final del plazo de comprar el bien. En nuestro país se debe tomar en cuenta para el registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing) las Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El presente trabajo de tesis tiene el propósito de establecer entre otros la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 en el registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing) en la compra de un bien mueble mostrando los efectos contables y financieros de la aplicación de la misma. Para tal efecto se presentan los principales aspectos teóricos y prácticos en cinco capítulos que se describen a continuación.

El primer capítulo muestra conceptos generales de La Empresa Comercial, marco legal aplicable en el país, así como también clasificación y actividades comerciales.

El capítulo dos denominado Arrendamiento Financiero (Leasing) muestra antecedentes, conceptos más importantes, elementos, clasificación y diferencias entre el Arrendamiento Financiero (Leasing) y el Arrendamiento Operativo.

El tercer capítulo enmarca conceptos generales de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como también de las Normas Internacionales de Contabilidad haciendo énfasis en el Impuesto Sobre la Renta Diferido. En la parte final de este capítulo se da un ejemplo práctico de la aplicación del Impuesto Sobre la Renta Diferido.

El capítulo cuatro muestra las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al Arrendamiento Financiero (Leasing) en la compra de un bien mueble. Hace un análisis de los efectos contables y financieros de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y el Impuesto Sobre la Renta en el registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing).

En el capítulo cinco se presenta la aplicación del Arrendamiento Financiero (Leasing) y su registro contable en la compra de un bien mueble mediante la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad no. 17, en una empresa comercial. Muestra los registros del Arrendatario y el Arrendador desde la base financiera y la base fiscal así como los Estados Financieros mostrando los efectos financieros a través del tiempo en dichos estados.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA COMERCIAL

1.1 Antecedentes

“La actividad comercial ha sido el medio que posibilitó los contactos económicos y sociales, e incluso los posteriores intercambios políticos y culturales entre los distintos pueblos de la tierra. La necesidad de vender sus productos forzó siempre a los comerciantes a buscar en lugares lejanos nuevos mercados donde hallarles salida, actuando así como adelantados de los vínculos políticos o culturales que más adelante podían llegar a establecerse. En este sentido fue enorme la influencia que para el intercambio cultural tuvo la actividad mercantil de los fenicios y los griegos en las costas mediterráneas.

Aún la actividad comercial sigue siendo un medio idóneo para reforzar, incluso para crear las relaciones entre naciones muy alejadas una de otra. En muchas ocasiones, estos intercambios han facilitado entendimientos políticos que de otro modo, habrían resultado muy difíciles de alcanzar.

La actividad comercial, que desempeñó siempre el papel de “motor” de la empresa, sufrió en el siglo XX una modificación básica. Con anterioridad, lo importante no era vender, sino producir.

Las empresas fabricaban determinados productos y forzaban a sus vendedores para que los colocaran en el mercado. Por lo tanto era el vendedor quien tenía que servir de puente entre el producto y las necesidades del cliente y esta tarea le planteaba no pocos problemas ya que dichas necesidades no siempre coincidían con la oferta.

Pero el proceso técnico llevó a las empresas a fabricar más de lo que los clientes podían comprar. Entonces se invirtió la situación, en lugar de fabricar un determinado producto y luego tratar de venderlo, hubo que buscar el mercado y conocer lo que este deseaba para fabricar el producto correspondiente. El centro de gravedad se desplazó; mientras que antes toda la actividad empresarial descansaba en la producción, a partir de entonces se basó en la venta.

Este desplazamiento de la importancia de la actividad comercial es lo que se conoce como “enfoque de marketing”. La palabra marketing, que se

traduce a veces por “mercadotecnia “ o “mercadeo”, designa el conjunto de actividades desarrolladas para conocer el mercado y adecuar a él los productos y servicios de la empresa. Estas actividades tenían ya una cierta importancia en Estados Unidos en la década de 1920 pero han alcanzado su mayor evolución posteriormente, a partir de los años cincuenta, en la llamada sociedad de consumo.” (16:3)

1.2 Definición

1.2.1 Empresa

“Es una unidad productiva dedicada y organizada para la explotación de una actividad económica.” (16:1)

Una empresa “es un grupo social en el que a través de la administración de sus recursos, del capital y del trabajo, se producen bienes o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad.” (16:1)

La empresa es un conjunto de recursos necesarios para realizar su actividad principal, siendo estos:

- Recursos Humanos: Se refiere al elemento humano como propietarios, administradores, personal operativo con que cuenta la empresa para realizar su actividad principal.
- Recursos Tecnológicos: Son los elementos Tecnológicos con los que se cuenta para realizar sus actividades.
- Recursos Financieros: Elementos económicos con los que cuenta la empresa para realizar gastos y su actividad principal.

La empresa es una organización económica con fines lucrativos o no lucrativos.

1.2.2 Empresa Comercial:

El artículo 655 del Código de Comercio Decreto 2-70 establece que “Empresa Mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de materia sistemática, bienes o servicios”. (3:134)

La empresa comercial es la que se dedica a la compra y venta de productos terminados, para la satisfacción de necesidades del consumidor, con el objetivo de obtener utilidades.

1.3 Legislación Aplicable

Las principales leyes que regulan a la empresa Comercial son:

1.3.1 Código Tributario. Decreto No. 6-91 y sus Reformas:

En su artículo 1 menciona que “Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria”. (4:1)

1.3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No.27-92 y sus Reformas:

“El impuesto es generado por:

- La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.” (11:2)

1.3.3 Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto No.26-92 y sus Reformas:

El objeto de esta ley se menciona en su artículo 1 donde “se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.” (8:2)

1.3.4 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Decreto No.37-92

“Se establece un Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, sobre los documentos que contienen los actos y contratos que se expresan en esta ley.

Están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes:

- Los contratos civiles y mercantiles

- Los documentos otorgados en el extranjero que hayan de sufrir efectos en el país, al tiempo de ser protocolizados, de presentarse ante cualquier autoridad o de ser citados en cualquier actuación notarial.
- Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.
- Los comprobantes de pagos emitidos por las aseguradoras o afianzadoras, por concepto de primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro o de fianza.
- Los comprobantes de pago de premios de loterías, rifas y sorteos practicados por actividades privadas y públicas.
- Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables.
- Los recibos, nóminas u otro documento que respalde el pago de dividendos o utilidades, tanto en efectivo como en especie. Los pagos o acreditamientos en cuentas contables y bancarias de dividendos, mediante operaciones contables o electrónicas, se emitan o no documentos de pago. Los dividendos que se paguen o acrediten mediante cupones en las acciones, también están afectos al pago del impuesto.” (12:2)

1.3.5 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No.73-2008

Es un impuesto “a cargo de: las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el cargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.” (7:1)

1.3.6 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. Decreto No.26-95 “Se crea un impuesto específico que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos valores, públicos o privados, que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, conforme la presente ley.” (9:1)

1.3.7 Disposiciones Legales Para el fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto No.20-2006:

Esta ley regula a los Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado, el Registro Fiscal de Imprentas, la Bancarización en Materia Tributaria, también incluye reformas al Código Tributario, a la ley del Impuesto al Valor Agregado, ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros.

1.3.8 Código de Comercio, Decreto No.2-70 y sus reformas:

Esta ley regula las relaciones mercantiles de las personas individuales y jurídicas, así como su forma de organización.

1.4 Clasificación de las Empresas Comerciales:

El Código de Comercio establece las siguientes clasificaciones:

a) Empresa Individual o Comerciante Individual

Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades, por ejemplo: La intermediación en la circulación de bienes y la prestación de servicios.

b) Empresa en Sociedad Mercantil

Las sociedades mercantiles, son sociedades organizadas bajo forma Mercantil, exclusivamente las siguientes:

1. La sociedad colectiva

Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.

2. La sociedad en comandita simple

Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditarios que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.

3. La sociedad de responsabilidad limitada

Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

4. La sociedad anónima

Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

5. La sociedad en comandita por acciones

Sociedad en comandita por acciones, es aquella en la cual uno o varios socios comanditarios responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de la sociedad anónima.

1.5 Actividades de las Empresas Comerciales:

“Entre las principales actividades que una empresa comercial puede realizar se encuentran las siguientes:

- a) Compra-Venta de productos
 - Tecnología

- Bienes de Consumo
- Bienes muebles e inmuebles

b) Prestación de Servicios

- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Servicio de transporte por tierra, mar, ríos o vías navegables.
- Almacenaje de mercadería.
- De espectáculos públicos.
- Servicios de mantenimiento y reparación.” (20:7)

CAPÍTULO II

ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)

2.1 Antecedentes

“El punto de partida del Arrendamiento Financiero (Leasing) con sus actuales características es el año 1952 en que se funda en San Francisco, California la United States Leasing Corporation, a fines del mismo año se funda también la Boothe Leasing Corporation. La característica básica de estas empresas estriba en que su finalidad no es de producción si no de servicios o de intermediación financiera. Atendiendo a su objeto social, proporcionan ayuda financiera a las empresas que requieren la utilización de bienes de capital o de equipo, poniendo en relación a estas con las empresas fabricantes o distribuidoras de tales bienes.

El Arrendamiento Financiero (Leasing) ha tenido gran aceptación a nivel mundial, iniciando en la década del cincuenta y alcanzando su mayor esplendor en la década del 70 y 80. Los años siguientes le han servido para expandirse.

En los Estados Unidos el desarrollo alcanzado por el Arrendamiento Financiero (Leasing) se debió a normas fiscales de amortización poco liberales, créditos bancarios a mediano plazo poco desarrollados, gran demanda de bienes de capital.

En Europa las empresas de Arrendamiento Financiero (Leasing) están agrupadas en la Federación Europea de Compañías de Equipamiento de Leasing (LEASEUROPE). En Inglaterra fue el país europeo donde se practicó por primera vez el Arrendamiento Financiero (Leasing). Francia fue el primer país en dar un estatuto legal para las operaciones y las empresas de Arrendamiento Financiero (Leasing).

Latinoamérica también tiene su Federación de Empresas de Leasing (FELEASE), que agrupa a diversas empresas del área con el objeto de promover la actividad del Arrendamiento Financiero (Leasing) y dar a conocer la experiencia obtenida en diversos países. En América latina al igual que Europa en sus primeros años, las transacciones del leasing fueron escasas. Sin embargo, la situación mejoró hacia la década del 80, siendo Brasil el país en el que alcanzo su mayor auge. “(22:1)

En Guatemala la actividad del Arrendamiento Financiero (Leasing) comenzó a finales de los años setenta, con la creación de la empresa Arrendadora Centroamérica, S.A.

Actualmente en nuestro país el Arrendamiento Financiero (leasing) es utilizado por empresas comerciales como medio de financiamiento para la adquisición de vehículos, maquinaria, computadoras, montacargas, fotocopiadoras.

2.2 Definiciones

2.2.1 Arrendamiento

El contrato de arrendamiento “es un contrato por el cual una de las partes, llamada arrendador, se obliga a la entrega de una cosa para que su contraparte, el arrendatario, la tenga a nombre y en lugar del dueño, use y goce de ella, pagando al arrendador un precio por el mismo.” (23:1)

Arrendamiento según la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 “es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.” (12:1044)

El arrendamiento es un acuerdo donde el dueño de un activo le da derecho a un arrendatario a hacer uso del activo en un plazo determinado a cambio de una serie de pagos periódicos.

2.2.2 Inicio del arrendamiento:

“Es la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha:

- a) se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero; y
- b) en el caso de tratarse de un arrendamiento financiero, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del plazo de arrendamiento.” (12:1044)

2.2.3 Arrendamiento Financiero (Leasing)

La palabra “Leasing” proviene del “verbo inglés “to lease” que significa arrendar, y del sustantivo “lease” que significa contrato de arrendamiento.” (1:102)

“Un contrato de arrendamiento traslada el derecho de usar una propiedad durante la duración de dicho contrato. Dicho mandato difiere de la propiedad efectiva debido a las limitaciones colocadas sobre la disposición y uso de la propiedad rentada y debido a la posibilidad de un período de uso limitado.” (1:102)

“Bajo un contrato de arrendamiento, el propietario de un activo (el *arrendador*) otorga a otra parte (el *arrendatario*) el derecho exclusivo de usar el activo durante el plazo especificado del arrendamiento a cambio de una serie de pagos que se especifican.” (14:513)

El Arrendamiento Financiero (Leasing) es una forma de financiamiento a largo plazo, donde el arrendador cede un bien al arrendatario a cambio de una serie de rentas, en un periodo forzoso determinado.

Las rentas pueden efectuarse en forma mensual, trimestral, semestral o anual. Por lo regular el primer pago se vence en la fecha en que se firma el contrato de arrendamiento.

El contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing) ofrece al arrendatario la opción de renovar o comprar el activo. La opción de compra se hace efectiva por lo general con un pago igual al monto de una renta.

Si el arrendador no ejerce la opción de compra, el activo pertenece al arrendador.

2.2.4 El comienzo del plazo del arrendamiento:

Es la fecha donde se reconocen inicialmente los activos, los pasivos, ingresos y gastos del arrendamiento. Es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de hacer uso del activo objeto del arrendamiento.

2.2.5 Costos directos iniciales:

“Son los costos incrementales directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento, salvo si tales costes han sido incurridos por un arrendador que sea a la vez fabricante o distribuidor.” (12:1044)

Es decir los costos del arrendador en la transacción del arrendamiento. Entre estos gastos se puede mencionar los honorarios profesionales, comisiones a vendedores, gastos de escrituración.

2.2.6 Valor razonable:

Es el valor por el que puede ser intercambiado un activo o cancelar un pasivo en condiciones de independencia mutua.

2.2.7 Vida económica:

Es el periodo en el que se espera sea utilizable económicamente un activo o la cantidad de unidades producidas esperadas de un activo.

2.2.8 Vida útil:

Es el periodo de tiempo estimado a lo largo del cual se espera consumir beneficios económicos del activo arrendado. El periodo de la vida comienza con el plazo del arrendamiento, pero no está sujeto a éste. Por lo general la vida útil del activo arrendado es menor al plazo del arrendamiento.

2.3 Elementos que participan en el Arrendamiento Financiero

a) Arrendador o Arrendante

Es el propietario del activo a arrendar, puede ser una persona individual o jurídica. En nuestro país existen dos grupos, los pertenecientes a grupos financieros bancarios, supervisados por la superintendencia de bancos y los que no pertenecen a grupos bancarios, establecidos como sociedades, no supervisados por la superintendencia de bancos.

b) Arrendatario

Es la persona individual o jurídica que a través de un contrato obtiene un bien en arrendamiento.

c) Bien

Es el activo cedido para el arrendamiento.

d) Plazo

Es el periodo forzoso de duración del arrendamiento.

e) Financiero

Son los pagos o rentas que el arrendatario se obliga a pagar al arrendador.

f) Gastos

Son los costos iniciales realizados por el arrendador para realizar el arrendamiento.

2.4 Legislación Aplicable

En nuestro país el Arrendamiento Financiero no está regulado de manera específica en la normativa jurídica para su registro contable, por lo que se mencionan las principales leyes que se relacionan con el Arrendamiento:

2.4.1 Código de Comercio. Decreto No.2-70

En el artículo 2 de este código se menciona que son comerciantes, quienes ejerzan en nombre propio y con fines de lucro, actividades de intermediación en la circulación de bienes y prestación de servicios.

El artículo 671 establece que los contratos de comercio no están sujetos, para su validez a formalidades especiales. Cualesquiera que sean la forma y el idioma en que se celebren, las partes quedarán obligadas de la manera y los términos que aparezca que quisieron obligarse. Los contratos celebrados en territorio guatemalteco y que hayan de surtir efectos en el mismo, se extenderán en el idioma español.

2.4.2 Código Civil. Decreto Ley No.106

En su artículo 1517 establece que hay contrato cuando dos o más personas convienen en crear, modificar o extinguir una obligación.

El contrato de arrendamiento se regula en el artículo 1881 mencionando que el arrendamiento es el contrato por el cual una de las partes se obliga dar en uso o goce, una cosa por cierto tiempo a otra que se obliga a pagar por este uso un precio determinado.

Todos los bienes fungibles pueden ser objeto de este contrato, excepto aquellos que la ley prohíbe arrendar y los derechos estrictamente personales. La renta o precio debe consistir en dinero o en cualquier otra cosa equivalente, con tal que sea cierta y determinada.

2.4.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No.27-92 y Reformas

a) Para el arrendatario

“El impuesto de esta ley debe pagarse: en los arrendamientos y en la prestación de servicios periódicos, al término de cada período fijado para el pago de la renta o remuneración efectivamente percibida.” (11:2)

b) Para el arrendador

“Para los efectos de esta ley se entenderá por venta: todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.” (11:2)

“El impuesto es generado por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.” (11:3)

“El impuesto de esta ley debe pagarse por la venta o permuta de bienes muebles, en la fecha de la emisión de la factura. Cuando la entrega de los bienes muebles sea anterior a la emisión de la factura, el impuesto debe pagarse en la fecha de la entrega real del bien.” (11:4)

“Se establece que el impuesto debe pagarse en los arrendamientos y en la prestación de servicios periódicos, al término de cada período fijado para el pago de la renta o remuneración efectivamente percibida.” (11:5)

“Se entenderá por base imponible en el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles el valor de la renta, al cual deberá adicionarse el valor de los recargos financieros, si los hubiere.” (11:5)

2.4.4 Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto No.26-92 y sus Reformas

a) Para el arrendatario

El artículo 38 en su inciso k menciona como gasto deducible los alquileres de bienes muebles o inmuebles utilizados para la producción de la renta.

b) Para el arrendador

Se establece en el artículo 4 que se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tenga su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.

2.4.5 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Decreto No.67-2001

Esta "ley tiene como objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas. "(6:2)

Las personas obligadas se mencionan en el artículo 18 numeral 5 que son las personas individuales o jurídicas que realicen cualesquiera de las siguientes actividades:

- a) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques.
- b) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta o compra de cheques de viajero o giros postales.
- c) Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales.
- d) Factorajes.
- e) Arrendamiento Financiero.
- f) Compraventa de divisas.
- g) Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos, como se establezca en el reglamento.

2.5 Clasificación según Normas Internacionales de Información Financiera

La clasificación de los arrendamientos adoptada en la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 se basa en el grado en que los riesgos y

beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

a) Arrendamiento financiero (Leasing)

Según la Norma Internacional de Contabilidad No.17 el Arrendamiento Financiero (Leasing) “es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.” (12:1044)

“Es el arrendamiento que tiene un plazo forzoso, y mediante un pago adicional, se puede ejercer la opción compra.” (18:2)

“Los arrendamientos financieros (o arrendamientos de capital), son a largo plazo, y generalmente cubren la mayor parte de la vida económica útil estimada del activo.” (13:514)

El Arrendamiento Financiero (Leasing) es una forma de financiamiento a largo plazo, donde el arrendador cede un bien al arrendatario a cambio de una serie de rentas, en un periodo de tiempo forzoso determinado por ambas partes.

El principal rasgo de este arrendamiento es que ofrece al arrendatario la opción a comprar el activo al final del plazo del arrendamiento.

El contrato del Arrendamiento Financiero (Leasing) puede incluir opción a compra forzosa, obligando al arrendatario a adquirir el activo.

El plazo del Arrendamiento Financiero (Leasing) por lo general cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

En el Arrendamiento Financiero (Leasing) los gastos de mantenimiento y reparaciones derivadas del uso del activo objeto de arrendamiento los cancela el arrendatario.

La operación financiera del Arrendamiento Financiero (Leasing) facilita la utilización de activos a empresas comerciales que carecen del capital para obtenerlos de manera inmediata, mediante el pago de rentas, con la opción de obtenerlos al final del plazo.

b) Arrendamiento operativo

Según la Norma Internacional de Contabilidad No.17 el Arrendamiento operativo “es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.” (12:1044)

“Los arrendamientos operativos son a corto plazo y generalmente pueden cancelarse, si el arrendatario así lo decide, antes del término del plazo de arrendamiento.” (13:514)

Es el “contrato que se define como un simple alquiler, donde el arrendador es el propietario del bien y el obligado a darle mantenimiento.” (18:2)

El Arrendamiento Operativo es un contrato donde el arrendatario se compromete a realizar pagos periódicos al arrendador por la utilización de un bien, durante un periodo de tiempo.

Este contrato no incluye opción de adquirir el bien al final del plazo del arrendamiento, no incluye un periodo forzoso de tiempo.

En el Arrendamiento Operativo no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al bien objeto de arrendamiento.

A continuación se muestran diferencias entre Arrendamiento Financiero (Leasing) y Arrendamiento Operativo.

**Diferencias entre
Arrendamiento Financiero (Leasing)
Y Arrendamiento Operativo**

Arrendamiento Financiero (Leasing)	Arrendamiento Operativo
Plazo forzoso del contrato	El plazo termina en cualquier momento.
Largo plazo	Corto Plazo
El arrendatario puede o no cancelar gastos de mantenimiento, reparaciones del bien arrendado, según lo estipulado en el contrato.	El arrendador se hace cargo de los gastos de mantenimiento, reparaciones derivados del bien cedido a arrendamiento.
Contrato de opción de compra	No incluye opción de compra
Es un medio de financiamiento	Es un pago por servicio
Se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo	No se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al bien objeto de arrendamiento.
Se trasfiere la propiedad del activo	No se transfiere la propiedad del activo
Las cuotas del arrendamiento se reconocen como pagos de la obligación generada por el arrendamiento. En adición se registra en el Estado de Resultados los gastos financieros por intereses. Se considera como gasto operativo la depreciación del bien arrendado	Las cuotas del arrendamiento se reconocen como gastos del ejercicio.

CAPÍTULO III

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1 Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), formado en 2001, antes Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), formado en 1973.

Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIFs
- Las Interpretaciones –CINIIF
- Las Normas Internacionales de Contabilidad-NICS
Modificadas por IASC, mejoradas por IASB
- Las interpretaciones –SIC

Las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes son las siguientes:

Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 1	Adopción, por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos Basados en acciones
NIIF 3	Combinaciones de Negocios
NIIF 4	Contratos de Seguros
NIIF 5	Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIIF 8	Segmentos de Operación

Normas Internacionales de Contabilidad

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estados de Flujos de Efectivo

NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC 10	Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Balance
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 12	Impuesto a las Ganancias
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos de Actividades Ordinarias
NIC 19	Beneficios a los Empleados
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC 23	Costos por Préstamos
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NIC 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
NIC 27	Estados Financieros Consolidados y Separados
NIC 28	Inversiones en Empresas Asociadas
NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 31	Participación en Negocios Conjuntos
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
NIC 33	Ganancias por Acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
NIC 38	Activos Intangibles
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura

Interpretaciones

CINIIF 1	Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares
----------	---

CINIFF 2	Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
CINIFF 4	Determinación de si un acuerdo Contiene un Arrendamiento
CINIFF 5	Derechos por la Participación de Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental
CINIFF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos- Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos
CINIFF 7	Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
CINIFF 8	Alcance IFRS 2
CINIFF 9	Nueva Evaluación de Derivados Implícitos
CINIFF 10	Información Financiera Intermediana y Deterioro del Valor
CINIFF 11	Transacciones con Acciones Propias y del Grupo
CINIFF 12	Acuerdos de Concesión de Servicios
SIC-7	Introducción del Euro
SIC-10	Ayudas Gubernamentales- Sin relación Específica con Actividades de Operación
SIC-12	Consolidación – Entidades de Cometido Especifico
SIC-13	Entidades Controladas Conjuntamente – Aportaciones No Monetarias de los Participantes
SIC-15	Arrendamientos Operativos- Incentivos
SIC-21	Impuesto a las Ganancias- Recuperación de Activos no Depreciables Revaluados
SIC-25	Impuesto a las Ganancias- Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o de sus Accionistas
SIC-27	Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento
SIC-29	Información a Revelar- Acuerdos de Concesión de Servicios
SIC-31	Ingresos- Permutas de Servicios de Publicidad
SIC-32	Activos Intangibles- Costos de Sitios Web

3.2 Normas Internacionales de Contabilidad

Las Normas Internacionales de Contabilidad son normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exigen transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros.

En nuestro país desde el 1 de enero de 2002 se adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores por medio de resolución de junta directiva publicada en el Diario Oficial de la República de Guatemala con fecha 4 de junio de 2001.

Al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad en el ámbito nacional, se generan diferencias entre estas y la normativa del Impuesto Sobre la Renta vigente. Por lo que la base financiera o contable difiere a la base fiscal. Para manejar las diferencias temporarias se utiliza el Impuesto Sobre la Renta Diferido.

3.3 Impuesto Sobre la Renta Diferido

Es el “impuesto que resulta de comparar los estados financieros (balance general y estado de resultados) de la base contable o financiera y la base fiscal, determinando las diferencias temporarias y aplicarles la tasa del Impuesto Sobre la Renta vigente.” (19:12)

En la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad se generan diferencias entre estas y la normativa del Impuesto Sobre la Renta vigente. Estas diferencias pueden ser temporarias y permanentes. Las diferencias temporarias son las reversibles en un periodo determinado. Se dice que son reversibles por que llegan a igualarse en ambas bases. Las diferencias permanentes son las que no se revierten, nunca llegan a ser iguales en ambas bases.

Al aplicar a las diferencias temporarias la tasa del Impuesto Sobre la Renta vigente se obtiene el Impuesto Sobre la Renta Diferido.

La Norma Internacional de Contabilidad No.12 Impuesto Sobre las Ganancias contiene terminología y contabilización aplicable al Impuesto Sobre la Renta.

3.4 Definiciones

Las siguientes definiciones se encuentran en los numerales 5 y 6 de dicha norma:

3.4.1 Resultado contable

Es la ganancia neta o la pérdida neta del ejercicio antes de deducir el gasto por el impuesto sobre las ganancias.

Es la ganancia de la base financiera.

3.4.2 Ganancia (pérdida) fiscal

Es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Es la ganancia con fines fiscales.

3.4.3 Gasto (ingreso) por el Impuesto Sobre las Ganancias

Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

3.4.4 Impuesto corriente

Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio.

3.4.5 Pasivos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

3.4.6 Activos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- a) las diferencias temporarias deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y

c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

3.4.7 Las diferencias temporarias

Son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las diferencias temporarias pueden ser:

- a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o bien
- b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

3.4.8 La base fiscal de un activo o pasivo

Es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

3.5 Tipos de diferencias

El FASB 109 que era el pronunciamiento anterior a la Norma Internacional de Contabilidad No.12 Impuesto Sobre las Ganancias, aunque no está vigente contiene los siguientes conceptos valederos:

Pueden existir dos tipos de diferencias entre la utilidad contable antes del Impuesto Sobre la Renta y la utilidad imponible:

3.5.1 Diferencias Temporarias

Son las que se revierten en uno o más periodos futuros, son las que generan Impuesto Sobre la Renta Diferido.

Las diferencias temporarias son las reversibles en un periodo determinado. Se dice que son reversibles por que llegan a igualarse en la base financiera y en la base fiscal.

Entre estas diferencias temporarias entre la base fiscal y la base financiera se pueden mencionar las generadas por las depreciaciones, valor neto realizable, deterioro del valor de los activos.

3.5.2 Diferencias Permanentes

Son las que nunca se revierten, nunca generan Impuesto Sobre la Renta Diferido.

Las diferencias permanentes son las que no se revierten, nunca llegan a ser iguales en ambas bases, por que nunca van a ser aceptadas en la base fiscal.

Estas diferencias permanentes son los gastos no deducibles considerados en la ley del Impuesto Sobre la Renta.

Según esta ley en el artículo 38 inciso m) Los intereses sobre créditos y los gastos financieros directamente vinculados con tales créditos, obtenidos en instituciones bancarias, financieras y demás instituciones legalmente autorizadas para operar como tales en el país y que se encuentren sujetas a la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos; los intereses y gastos financieros directamente vinculados con las ofertas públicas de títulos valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías; los intereses sobre créditos y los gastos financieros directamente vinculados con tales créditos, obtenidos en Cooperativas de Ahorro y Crédito legalmente constituidas, así como los intereses sobre créditos y gastos financieros directamente vinculados con tales créditos, obtenidos de instituciones bancarias y financieras domiciliadas en el exterior, en todos los casos siempre que dichos créditos sean destinados para la producción de rentas gravadas. El monto deducible por concepto de intereses no podrá exceder al que corresponda a las tasas de interés que aplique la Administración Tributaria a las obligaciones de los contribuyentes caídos en mora.

No constituyen gastos deducibles los intereses que se paguen o acrediten a personas individuales o jurídicas que no se encuentren incluidas en el párrafo anterior. Se exceptúan los intereses que las instituciones bancarias, financieras y demás instituciones legalmente autorizadas para operar como tales en el país y que se encuentren sujetas a la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos y las Cooperativas de Ahorro y Crédito legalmente constituidas,

paguen a sus cuenta-habientes e inversionistas, así como los intereses que se paguen a los inversionistas de títulos valores inscritos en el Mercado de Valores y Mercancías, los cuales sí constituyen gastos deducibles.

En el artículo 39 se mencionan los Costos y Gastos no deducibles mencionando en su inciso d) Los intereses que excedan el límite fijado en el inciso m) del Artículo 38 de esta ley; las sumas retiradas en efectivo y el valor de los bienes utilizados o consumidos por cualquier concepto por el dueño único de empresas o negocios.

3.6 Impuesto Sobre la Renta Diferido

3.6.1 Impuesto Sobre la Renta Diferido Activo

Es el Impuesto Sobre la Renta Diferido que se genera por derechos adquiridos. Como por ejemplo el ISR Diferido generado por depreciaciones, al momento en que según la base fiscal se deprecia según porcentajes establecidos y en la base contable o financiera se deprecia de acuerdo a la vida útil del activo.

3.6.2 Impuesto Sobre la Renta Diferido Pasivo

Es el Impuesto Sobre la Renta Diferido que se genera por obligaciones adquiridas. Como por ejemplo el ISR Diferido generado por parte del arrendatario al registrar según la base fiscal las cuotas del Arrendamiento Financiero Leasing como gastos operativos del periodo y en la base financiera se registra la depreciación gasto. La diferencia entre el gasto por arrendamiento de la base fiscal y la depreciación financiera original es el ISR Diferido.

3.6.3 Ejemplo de Impuesto Sobre la Renta Diferido

Para ilustrar se da el siguiente ejemplo.

La Empresa Comercial Tres cuenta con maquinaria con valor de Q75, 000.00. La vida útil estimada de la maquinaria es de 3 años.

La depreciación según la base contable o financiera se basa en la vida útil de la maquinaria por lo que sería de Q25, 000.00 en un año, mientras que según la base fiscal la depreciación se calcula dependiendo del porcentaje máximo legal, por lo que el valor sería de Q15, 000.00 en el mismo periodo.

El cálculo de la depreciación de la maquinaria en los próximos 5 años sería:

Empresa Comercial Tres
Depreciación maquinaria
5 años

Depreciación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Fiscal	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
Financiera o contable	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00		

Por lo que se puede determinar que la depreciación de maquinaria genera diferencias temporarias, por que son reversibles a los 5 años.

Empresa Comercial Tres
Calculo ISR Diferido
Año 1

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	Q20,000.00	Q20,000.00		
Depreciación	Q15,000.00	Q25,000.00	Q10,000.00	Q3,100.00
Ganancia	Q65,000.00	Q55,000.00		
ISR	Q20,150.00	Q17,050.00		

La jurnalización quedaría de la manera siguiente:

Base fiscal

ISR gasto	Q20, 150.00	
ISR por pagar		Q20, 150.00
ISR del periodo	Q20, 150.00	Q20, 150.00

Base financiera o contable

ISR gasto	Q17, 050.00	
ISR diferido activo depreciación	Q 3,100.00	
ISR por pagar		Q20, 150.00
Creación del ISR diferido Activo generado por la depreciación.	Q20, 150.00	Q20, 150.00

La jurnalización de los años 1,2 y 3 son similares.

Empresa Comercial Tres
Cálculo ISR Diferido
Año 4

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	Q20,000.00	Q20,000.00		
Depreciación	Q15,000.00		Q15,000.00	Q4,650.00
Ganancia	Q65,000.00	Q80,000.00		
ISR	Q20,150.00	Q24,800.00		

La jurnalización quedaría de la manera siguiente:

Base fiscal

ISR gasto	Q20, 150.00	
ISR por pagar		Q20, 150.00
ISR del periodo	Q20, 150.00	Q20, 150.00

Base financiera o contable

ISR gasto	Q24, 800.00	
ISR diferido activo depreciación		Q 4,650.00
ISR por pagar		Q20, 150.00
Reversión del ISR diferido Activo generado por la depreciación.	Q24, 800.00	Q24, 800.00

La jurnalización del año 5 es similar.

El aplicar el ISR Diferido en este caso permite realizar los registros contables según Normas Internacionales de Información Financiera, muestra las diferencias temporarias entre la base financiera y la base fiscal generadas en el año 1, año 2 y año 3 que se revierten en el año 4 y en el año 5.

CAPÍTULO IV
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
APLICABLES AL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)
DE UN BIEN MUEBLE

4.1 Arrendamiento Financiero (Leasing)

Según la Norma Internacional No. 17 al momento de adquirir un activo bajo el Arrendamiento Financiero (Leasing) con opción a compra, el arrendatario debe registrar el activo, el pasivo y depreciar el activo de acuerdo a la vida útil estimada del mismo. Mientras que en la base fiscal el Arrendamiento Financiero (Leasing) no está regulado, por lo que se registra contablemente como Arrendamiento Operativo.

El arrendador según la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 al momento de ceder un activo bajo el Arrendamiento Financiero (Leasing) con opción a compra, debe registrar el activo como una cuenta por cobrar derivado de la venta del activo y el costo de venta por el monto contabilizado por la adquisición de dicho activo. Mientras que en la base fiscal no se encuentra tipificado el Arrendamiento Financiero (Leasing) por lo que se registra como Arrendamiento Operativo, como un ingreso por Arrendamiento. Cuando el arrendatario ejerce la opción compra el arrendador registra la venta y el costo de la venta del Activo.

4.1.1 Norma Internacional de Contabilidad No. 17 Arrendamientos

Esta norma da las siguientes directrices:

a) Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarlo; de lo contrario se usará el tipo

de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

Por ejemplo si la Empresa Comercial IMPO S.A. adquiere un vehículo bajo el Arrendamiento Financiero (Leasing), las cuotas mensuales del arrendamiento son de Q2, 542.63 y la duración del contrato es de 3 años. El importe de la opción compra es de Q2, 000.00. Se pagaron Q500.16 por la negociación del Arrendamiento. El tipo de interés implícito en el contrato de arrendamiento es del 4% mensual.

Para registrar el Arrendamiento Financiero (Leasing) como un activo y un pasivo se debe conocer el valor razonable, como en este caso no se conoce se registra por el importe del valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Por lo que se aplica la siguiente fórmula:

$$A = R(1+i) \left[\frac{1-(1+i)^{-n}}{i} \right]$$

En donde:

A= Valor actual de los pago mínimos

R= Valor de la Renta mensual

i= Tasa de interés implícito mensual

n= Plazo del Contrato en meses

Sustituir valores a la formula:

A= x

R= Q2, 542.63

i= 0.04

n= 3*12=36

$$A = 2,542.63(1+0.04) \left[\frac{1-(1+0.04)^{-36}}{0.04} \right]$$

$$A = 2,542.63(1.04) \left[\frac{1-(1.04)^{-36}}{0.04} \right]$$

$$A = 2,644.3352 \left[\frac{1-(0.24366872)}{0.04} \right]$$

$$A = 2,644.3352 \left[\frac{1-(0.24366872)}{0.04} \right]$$

$$A = 2,644.3352 \left[\frac{0.756331278}{0.04} \right]$$

$$A = 2,644.3352 \left[18.90828195 \right]$$

$$A = 49,999.84$$

Por lo anterior se determina que el valor Actual de los pagos mínimos del Arrendamiento Financiero (Leasing) es igual a Q49, 999.84 por lo que es el importe que se registra como un activo y un pasivo. Se debe tomar en cuenta que se incurrió en Q500.16 por la negociación del Arrendamiento Financiero (Leasing) lo que es considerado como costo directo inicial que debe agregarse al valor del activo.

Por lo que el registro contable es de:

Vehículos	Q50, 500.00	
Caja y Bancos	Q	500.16
Cuentas por Pagar	Q49, 999.84	
Registro del vehículo adquirido	Q50, 500.00	Q50, 500.00

En la partida contable anterior se incluyen los gastos incurridos en la negociación del vehículo como parte del valor del mismo.

Las transacciones y demás eventos se contabilizarán y presentarán de acuerdo con su fondo económico y realidad financiera y no solamente en consideración a su forma legal.

Los pagos mínimos por el arrendamiento se dividirán en dos partes que representen las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. La carga financiera total se distribuirá entre los ejercicios que constituyan el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga un tipo de interés constante en cada ejercicio, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los ejercicios en los que sean incurridos.

Por ejemplo la empresa comercial Novedades adquiere maquinaria bajo el Arrendamiento Financiero (Leasing), con valor razonable de Q12, 000.00 con pagos mínimos anuales de Q3, 000.00 y plazo de 5 años. El valor de la opción compra es de Q201.19. El tipo de interés implícito en el contrato de arrendamiento es del 8.36%.

Empresa Novedades
Cuadro de Amortización Financiera
Expresado en quetzales

	Año	Deuda Viva	Intereses	Amortización de la deuda	Pagos Mínimos	Deuda Pendiente
	1	12,000.00	1,003.20	1,996.80	3,000.00	10,003.20
	2	10,003.20	836.27	2,163.73	3,000.00	7,839.47
	3	7,839.47	655.38	2,344.62	3,000.00	5,494.85
	4	5,494.85	459.37	2,540.63	3,000.00	2,954.22
	5	2,954.22	246.97	2,753.03	3,000.00	201.19
Compra		201.19		201.19	201.19	0.00
Total			3,201.19		15,201.19	

Con el cuadro anterior se puede determinar que los pagos mínimos del Arrendamiento Financiero (Leasing) se dividen en dos partes los intereses considerados como gastos financieros y pagos abonados a la deuda. Por lo que el registro contable de los pagos mínimos se da continuación:

Año 1			
Maquinaria	Q15,201.19		
Cuentas por pagar		Q15,201.19	
Registro de la adquisición de Maquinaria	Q15,201.19	Q15,201.19	
Año 1			
Intereses arrendamiento	Q1,003.20		
Cuentas por pagar	Q1,996.80		
Caja y bancos		Q3,000.00	
Registro de intereses y pago de Arrendamiento	Q3,000.00	Q3,000.00	
Año 2			
Intereses arrendamiento	Q836.27		
Cuentas por pagar	Q2,163.73		
Caja y bancos		Q3,000.00	
Registro de intereses y pago de Arrendamiento	Q3,000.00	Q3,000.00	
Año 3			
Intereses arrendamiento	Q655.38		
Cuentas por pagar	Q2,344.62		
Caja y bancos		Q3,000.00	
Registro de intereses y pago de Arrendamiento	Q3,000.00	Q3,000.00	
Año 4			
Intereses arrendamiento	Q459.37		
Cuentas por pagar	Q2,540.63		
Caja y bancos		Q3,000.00	
Registro de intereses y pago de Arrendamiento	Q3,000.00	Q3,000.00	

Año 5		
Intereses arrendamiento	Q246.97	
Cuentas por pagar	Q2,753.03	
Caja y bancos		Q3,000.00
Registro de intereses y pago de Arrendamiento	Q3,000.00	Q3,000.00

La depreciación se debe registrar de acuerdo con la Norma Internacional No. 16 Propiedades, planta y equipo.

Para determinar si el activo arrendado se ha visto deteriorado en su valor debe aplicarse la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 Deterioro del Valor de los Activos.

Los arrendatarios revelarán en sus estados financieros la siguiente información, referida a los arrendamientos financieros:

- Para cada clase de activos, el importe neto en libros a la fecha del balance.
- Una conciliación entre el importe total de los pagos del arrendamiento y su valor actual, en la fecha del balance. Además, la entidad informará de los pagos mínimos del arrendamiento en la fecha del balance, y de su correspondiente valor actual, para cada uno de los siguientes plazos:
 - hasta un año;
 - entre uno y cinco años;
 - más de cinco años.
- Cuotas contingentes reconocidas como gasto en el ejercicio.
- Importe total de los pagos mínimos por subarrendos que se esperan recibir, en la fecha del balance, por los subarrendos financieros no cancelables que la entidad posea.
- Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - la existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios; y

- o las restricciones impuestas a la entidad en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

b) Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores

Los arrendadores reconocerán en su balance los activos que mantengan en arrendamientos financieros y los presentarán como una partida a cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

En una operación de arrendamiento financiero, sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son transferidos por el arrendador, y por ello, las sucesivas cuotas a cobrar por el mismo se consideran como reembolsos del principal y remuneración financiera del arrendador por su inversión y servicios.

Es frecuente que el arrendador incurra en ciertos costos directos iniciales, entre los que se incluyen comisiones, honorarios jurídicos y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento.

Los arrendadores que sean también fabricantes o distribuidores reconocerán los resultados derivados de la venta en el ejercicio. El ingreso ordinario por venta registrado al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, por un arrendador que sea fabricante o distribuidor, es igual al valor razonable del activo o, si fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, descontados a un tipo de interés de mercado. El costo de la venta reconocido al comienzo del plazo del arrendamiento será el costo de la propiedad arrendada o la cantidad por la que estuviese contabilizada si es diferente, menos el valor actual del importe al que ascienda el valor residual garantizado. La diferencia entre el ingreso ordinario y el costo de la venta es la ganancia en la venta, que se reconocerá como tal de acuerdo con las políticas seguidas por la entidad para las operaciones de venta directa.

Por lo que se da el siguiente ejemplo:

La empresa Arrenda, S.A. posee Maquinaria mantenida para la venta con un valor de Q6,000.00 que cede bajo Arrendamiento Financiero (Leasing) a la empresa comercial Novedades, S.A. con valor razonable de Q15,000.00 con pagos mínimos anuales de Q3,000.00 y plazo de 5 años. El valor de la opción compra es de Q201.19. El tipo de interés implícito en el contrato de arrendamiento es del 8.36%. Se incurrió en Q 500.00 por comisiones derivados a la negociación del Arrendamiento Financiero (Leasing). El registro contable para el primer año es el siguiente:

Año 1

Cuentas por cobrar	Q15,201.19	
Ventas		Q15,201.19
Registro del Arrendamiento Financiero (Leasing)	Q15,201.19	Q15,201.19
Costo	Q6,500.00	
Inventarios		Q6,000.00
Caja y bancos		Q500.00
Registro del costo de la maquinaria	Q6,500.00	Q6,500.00
Caja y bancos	Q3,000.00	
Cuentas por cobrar		Q3,000.00
Registro de pago mínimo del Arrendamiento	Q3,000.00	Q3,000.00

4.1.2 Impuesto Sobre La Renta

Para el arrendatario el artículo 38, inciso k de la ley del Impuesto Sobre la Renta se menciona como gastos deducibles los alquileres de bienes muebles o inmuebles utilizados para la producción de la renta.

La ley del Impuesto Sobre la Renta establece para el arrendador en su artículo 4 que se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tenga su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.

4.1.3 Análisis del registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing)

Por lo mencionado en el inciso anterior se determinó que la Ley del Impuesto Sobre la Renta no da directrices específicas para el tratamiento del Arrendamiento Financiero (Leasing), por parte del arrendatario solo menciona que los alquileres deben registrarse como gastos deducibles del periodo, es decir que se reconoce como arrendamiento operativo.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 17 Arrendamientos en contraste con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, da directrices específicas para el tratamiento del Arrendamiento Financiero (Leasing) con opción a compra, por parte del arrendatario mencionando que los bienes arrendados deben contabilizarse como activos fijos y depreciarse de acuerdo a la vida útil del bien por parte del arrendatario, también debe registrarse la obligación contraída por el contrato.

Desde el punto de vista del arrendador según la ley del Impuesto Sobre la Renta no se encuentra tipificado el Arrendamiento Financiero (Leasing) como tal, por lo que se debe registrar como arrendamiento operativo, es decir que se registran los pagos del arrendamiento como cualquier arrendamiento y hasta que el arrendatario ejerza la opción compra se registra la venta.

El arrendador según la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 debe registrar el Arrendamiento Financiero (Leasing) con opción a compra, como cuenta por cobrar derivado de la venta del activo y el costo de venta por el monto contabilizado del mismo.

A continuación un ejemplo del registro Contable del Arrendamiento Financiero (Leasing):

El 02 de Enero de 2007 la empresa Arrendatodo, S.A. ha suscrito con la Empresa Comercial Cinco un contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing) por adquisición de maquinaria. Las rentas anuales del arrendamiento son de Q50, 000.00 y la opción compra es de Q5, 000.00 al final del plazo. La duración del contrato es de 2 años, con vida útil de 4 años. La maquinaria tiene valor razonable de Q100, 000.00 para el arrendatario.

Para Arrendatodo, S.A. la maquinaria tuvo un costo de Q60, 000.00.

a) Contabilización del arrendamiento en los registros contables del arrendatario

EMPRESA COMERCIAL CINCO

ISR DIFERIDO

AÑO 1

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	(Q20,000.00)	(Q20,000.00)		
Leasing	(Q50,000.00)	(Q25,000.00)	Q25,000.00	Q7,750.00
Ganancia	Q30,000.00	Q55,000.00		
ISR	Q9,300.00	Q17,050.00		

Base Fiscal

Año 1

Arrendamiento Gasto	Q 50,000.00	
Iva por Cobrar	Q 6,000.00	
Bancos		Q 56,000.00
Registro primer pago	Q 56,000.00	Q 56,000.00
ISR gasto	Q 9,300.00	
ISR por pagar		Q 9,300.00
ISR del periodo	Q 9,300.00	Q 9,300.00

Base Financiera o Contable

Año 1

Maquinaria	Q105, 000.00	
Cuentas por pagar		Q105, 000.00
Registro del contrato	Q105, 000.00	Q105, 000.00
Cuentas por pagar	Q 50, 000.00	
Iva por cobrar	Q 6, 000.00	
Bancos		Q 56, 000.00
Registro renta	Q 56, 000.00	Q 56, 000.00
Depreciación Gasto	Q 25,000.00	
Depreciación acumulada		Q 25,000.00
Registro depreciación del periodo	Q 25,000.00	Q 25,000.00
ISR Gasto	Q 17,050.00	
ISR Diferido Pasivo		Q 7,750.00
ISR por pagar		Q 9,300.00
ISR diferido generado en el año	Q 17,050.00	Q 17,050.00

EMPRESA COMERCIAL CINCO**ISR DIFERIDO****AÑO 2**

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	(Q20,000.00)	(Q20,000.00)		
Leasing	(Q50,000.00)	(Q25,00.00)	Q25,000.00	Q7,750.00
Ganancia	Q30,000.00	Q55,000.00		
ISR	Q9,300.00	Q17,050.00		

Base Fiscal

Año 2

Arrendamiento Gasto	Q 50,000.00	
Iva por Cobrar	Q 6,000.00	
Bancos		Q 56,000.00
Registro segundo pago	Q 56,000.00	Q 56,000.00
ISR gasto	Q 9,300.00	
ISR por pagar		Q 9,300.00
ISR del periodo	Q 9,300.00	Q 9,300.00
Maquinaria	Q 5,000.00	
Bancos		Q 5,000.00
Registro opción compra	Q 5,000.00	Q 5,000.00

Base Financiera o Contable

Año 2

Cuentas por pagar	Q 50, 000.00	
Iva por cobrar	Q 6, 000.00	
Bancos		Q 50, 000.00
Registro renta	Q 50, 000.00	Q 50, 000.00
Depreciación Gasto	Q 25,000.00	
Depreciación acumulada		Q 25,000.00
Registro depreciación del periodo	Q 25,000.00	Q 25,000.00
ISR Gasto	Q 17,050.00	
ISR Diferido Pasivo		Q 7,750.00
ISR por pagar		Q 9,300.00
ISR diferido generado en el año	Q 17,050.00	Q 17,050.00

EMPRESA COMERCIAL CINCO
ISR DIFERIDO
AÑO 3

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	(Q20,000.00)	(Q20,000.00)		
Leasing		Q25,000.00	Q25,000.00	Q7,750.00
Ganancia	Q80,000.00	Q55,000.00		
ISR	Q24,800.00	Q17,050.00		

Base Fiscal

Año 3

ISR gasto	Q 24,800.00		
ISR por pagar			Q 24,800.00
ISR del periodo	Q 24,800.00		Q 24,800.00

Base Financiera o Contable

Año 3

Depreciación Gasto	Q 25,000.00		
Depreciación acumulada			Q 25,000.00
Registro depreciación del periodo	Q25,000.00		Q25,000.00
ISR Gasto	Q17,050.00		
ISR Diferido Pasivo	Q 7,750.00		
ISR por pagar			Q 24,800.00
ISR diferido generado en el año	Q 24,800.00		Q 24,800.00

EMPRESA COMERCIAL CINCO

ISR DIFERIDO

AÑO 4

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	(Q20,000.00)	(Q20,000.00)		
Leasing		(Q25,000.00)	Q25,000.00	Q7,750.00
Ganancia	Q80,000.00	Q55,000.00		
ISR	Q24,800.00	Q17,050.00		

Base Fiscal

Año 4

ISR gasto	Q 24,800.00	
ISR por pagar		Q 24,800.00
ISR del periodo	Q 24,800.00	Q 24,800.00

Base Financiera o Contable

Año 4

Depreciación Gasto	Q 25,000.00	
Depreciación acumulada		Q 25,000.00
Registro depreciación del periodo	Q 25,000.00	Q 25,000.00
ISR Gasto	Q 17,050.00	
ISR Diferido Pasivo	Q 7,750.00	
ISR por pagar		Q 24,800.00
ISR diferido generado en el año	Q 24,800.00	Q 24,800.00

b) Contabilización del arrendamiento en los registros contables del arrendador

ARRENDATODO, S.A.

ISR DIFERIDO

AÑO 1

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	(Q60,000.00)	(Q60,000.00)		
Leasing	Q50,000.00	Q100,000.00	Q50,000.00	Q15,500.00
Ganancia	Q90,000.00	Q140,000.00		
ISR	Q27,900.00	Q43,400.00		

Base Fiscal

Año 1

Bancos	Q 56,000.00	
Arrendamiento Ingreso		Q 50,000.00
Iva por pagar		Q 6,000.00
Registro de primera renta	Q 56,000.00	Q 56,000.00
Inventarios	Q 60,000.00	
Activo Fijo		Q 60,000.00
Registro depreciación del periodo	Q 60,000.00	Q 60,000.00
Depreciación Gasto	Q 12,000.00	
Depreciación acumulada		Q 12,000.00
Registro depreciación del periodo	Q 12,000.00	Q 12,000.00
ISR Gasto	Q 27,900.00	
ISR por pagar		Q 27,900.00
ISR diferido generado en el año	Q 27,900.00	Q 27,900.00

Base Financiera o Contable

Año1

Cuentas por Cobrar	Q100,000.00	
Ventas		Q100,000.00
Registro del arrendamiento	Q100,000.00	Q100,000.00
Costo	Q 60,000.00	
Inventario activos		
Mantenidos para leasing		Q 60,000.00
Registro del costo	Q 60,000.00	Q 60,000.00
Bancos	Q56,000.00	
Cuentas por cobrar		Q50,000.00
Iva por pagar		Q 6,000.00
Registro de primera renta	Q56,000.00	Q56,000.00
ISR Gasto	Q43,400.00	
ISR Diferido Pasivo		Q15,500.00
ISR por pagar		Q27,900.00
ISR diferido generado en el año	Q43,400.00	Q43,400.00

ARRENDATODO, S.A**ISR DIFERIDO****AÑO 2**

Concepto	Fiscal	Financiero	Variación	ISR diferido
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	(Q36,000.00)	(Q36,000.00)		
Leasing	Q50,000.00		Q50,000.00	Q15,500.00
Ganancia	Q114,000.00	Q64,000.00		
ISR	Q35,340.00	Q19,840.00		

Base Fiscal

Año 2

Bancos	Q56,000.00	
Arrendamiento ingreso		Q50,000.00
Iva por pagar		Q 6,000.00
Registro de segunda renta	Q56,000.00	Q56,000.00
Depreciación Gasto	Q 12,000.00	
Depreciación acumulada		Q 12,000.00
Registro depreciación del periodo	Q12,000.00	Q12,000.00
Bancos	Q5,000.00	
Ventas		Q5,000.00
Registro venta de Activo	Q5,000.00	Q5,000.00
Costo	Q36,000.00	
Depreciación Acumulada	Q24,000.00	
Activos mantenidos para Leasing		Q60,000.00
Registro del costo al finalizar	Q 60,000.00	Q60,000.00
ISR Gasto	Q35,340.00	
ISR por pagar		Q35,340.00
ISR diferido generado en el año	Q35,340.00	Q35,340.00

Base Financiera o Contable

Bancos	Q56,000.00	
Cuentas por cobrar		Q50,000.00
Iva por Pagar		Q 6,000.00
Registro de primera renta	Q56,000.00	Q56,000.00

ISR Gasto	Q19,840.00	
ISR Diferido Pasivo	Q15,500.00	
ISR por pagar		Q35,340.00
ISR diferido generado en el año	Q35,340.00	Q35,340.00

4.1.4 Efectos Financieros

Por lo anterior se determinó que para el arrendatario la diferencia temporaria entre ambas bases surge en el momento en que en la base financiera o contable se registra el activo y se deprecia mientras que en la base fiscal se lleva el gasto al estado de resultados al momento de recibir la factura.

Por lo que generalmente el activo se lleva al estado de resultados en un periodo más corto en la base fiscal que en la base financiera. Con los datos del ejemplo anterior se puede determinar:

**ARRENDATARIO
EFECTOS FINANCIEROS
EXPRESADO EN QUETZALES**

Concepto	AÑO 1				AÑO 2			
	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	100,000.00	100,000.00			100,000.00	100,000.00		
Costo	(20,000.00)	(20,000.00)			(20,000.00)	(20,000.00)		
Leasing	(50,000.00)	(25,000.00)	25,000.00	7,750.00	(50,000.00)	(25,000.00)	25,000.00	7,750.00
Ganancia	30,000.00	55,000.00			30,000.00	55,000.00		
ISR	9,300.00	17,050.00			9,300.00	17,050.00		

Concepto	AÑO 3				AÑO 4			
	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	100,000.00	100,000.00			100,000.00	100,000.00		
Costo	(20,000.00)	(20,000.00)			(20,000.00)	(20,000.00)		
Leasing		25,000.00	25,000.00	7,750.00		25,000.00	25,000.00	7,750.00
Ganancia	80,000.00	55,000.00			80,000.00	55,000.00		
ISR	24,800.00	17,050.00			24,800.00	17,050.00		

Para el arrendador se determinó que la diferencia temporaria entre ambas bases radica en que en la base financiera el activo en arrendamiento debe ser presentado como cuenta por cobrar debido a que todos los riesgos y ventajas del activo han sido transferidos al arrendatario. Según la ley del Impuesto Sobre la Renta los ingresos se deben registrar como arrendamiento operativo, es decir que se registran los pagos del arrendamiento como cualquier arrendamiento y hasta que el arrendador ejerza la opción compra se registra la venta. Con los datos del ejemplo anterior se puede determinar:

**ARRENDADOR
EFECTOS FINANCIEROS
EXPRESADO EN QUETZALES**

Concepto	AÑO 1				AÑO 2			
	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00			Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	(Q60,000.00)	(Q60,000.00)			Q36,000.00	Q36,000.00		
Leasing	Q50,000.00	Q100,000.00	Q50,000.00	Q15,500.00	Q50,000.00		Q50,000.00	Q15,500.00
Ganancia	Q90,000.00	Q140,000.00			Q114,000.00	Q64,000.00		
ISR	Q27,900.00	Q43,400.00			Q35,340.00	Q19,840.00		

4.2 Depreciaciones

Según la Norma Internacional de Contabilidad No.16 el registro de las depreciaciones debe realizarse de acuerdo a la vida útil del Activo. Mientras que la ley del Impuesto Sobre la Renta proporciona porcentajes máximos legales para el cálculo de la depreciación.

4.2.1 Norma Internacional de Contabilidad No. 16 Propiedades, Planta y Equipo

Esta norma da las siguientes directrices:

a) Definiciones

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

- Amortización o depreciación:

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.
- Costo:

Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Es el valor del activo con el cual se adquirió.
- Importe depreciable:

“Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.” (12:1012) Por ejemplo si se adquiere maquinaria con un costo de Q100, 000.00 con valor residual de Q10,000.00, su importe depreciable a lo largo de la vida útil es de Q90,000.00.
- Importe en libros:

Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

- **Importe recuperable:**

Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.

- **Propiedades planta y equipo :**

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un ejercicio.

- **La pérdida por deterioro:**

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

- **Valor específico para la entidad:**

Es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.

- **Valor razonable:**

Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

- **El valor residual de un activo:**

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costes estimados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

- Vida útil:

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad o bien el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

b) Contabilización de la Depreciación

Se debe amortizar en forma independiente cada parte de las propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del total.

El importe amortizable se calcula deduciendo al costo del activo el valor residual. El importe amortizable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de un activo se deben revisar por lo menos al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

La amortización se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la amortización.

El importe amortizable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe amortizable.

Vida útil de un activo

Se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la enajenación o disposición por otra vía de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Método de amortización

El método de amortización utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de amortización aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de amortización para reflejar el nuevo patrón.

Pueden utilizarse diversos métodos de amortización para distribuir el importe amortizable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción.

- La amortización lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. Por ejemplo si se posee maquinaria con valor de Q100, 000.00 con valor residual de Q10, 000.00 con vida útil de tres años. El monto amortizable es de Q90, 000.00 y la depreciación es de Q30, 000.00 por los tres años.
- El método de amortización decreciente dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. Por ejemplo si se posee maquinaria con valor de Q10, 000.00 con vida útil estimada de 4

años. La depreciación se realizará por medio del método de amortización decreciente.

Maquinaria

Método de amortización decreciente

Expresado en Quetzales

	Años		%	
	Vida Útil		Equivalente	Amortización
Año 1	4	4/10	40%	Q4,000.00
Año 2	3	3/10	30%	Q3,000.00
Año 3	2	2/10	20%	Q2,000.00
Año 4	1	1/10	10%	Q1,000.00
Total	10		100%	Q10,000.00

- El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. Por ejemplo si se posee maquinaria con valor de Q100, 000.00, su vida útil es de 300, 000 unidades. El primer año produjo 60, 000 unidades, el segundo año produjo 120, 000 unidades. El tercer año produjo 120, 000 unidades.

Maquinaria

Método de amortización de unidades de producción

Expresado en Quetzales

	Unidades Producidas	Unidades Vida Útil	Amortización	Amortización por unidad
Año 1	60,000	300,000	Q20,000.00	Q3.00
Año 2	120,000		Q40,000.00	Q3.00
Año 3	120,000		Q40,000.00	Q3.00
Total	300,000		Q100,000.00	

Información a Revelar

En los estados financieros de la entidad se debe revelar, con respecto a cada una de las clases de las propiedades, planta y equipo, las bases de valoración utilizadas para determinar el importe en libros bruto, los métodos de amortización utilizados, las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados, el importe en libros bruto y la

amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio.

4.2.2 Impuesto Sobre la Renta

En la ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 16 se menciona como regla general las depreciaciones y amortizaciones cuya deducción admite esta ley, son las que corresponde efectuar sobre bienes de activo fijo e intangibles, propiedad del contribuyente y que son utilizados en su negocio, industria, profesión, explotación o en otras actividades vinculadas a la producción de rentas gravadas.

Cuando por cualquier circunstancia no se deduce en un período de imposición la cuota de depreciación de un bien, o se hace por un valor inferior al que corresponda, el contribuyente no tendrá derecho a deducir tal cuota de depreciación en períodos de imposición posteriores.

En el artículo 17 se da la Base de Cálculo. El valor sobre el cual se calcula la depreciación es el de costo de adquisición o de producción o de revaluación de los bienes y, en su caso, el de las mejoras incorporadas con carácter permanente. El valor de costo incluye los gastos incurridos con motivo de la compra, instalación y montaje de los bienes y otros similares, hasta ponerlos en condición de ser usados. Sólo se admitirán depreciaciones y amortizaciones sobre el aumento en valores de activos que fueren activos fijos depreciables y que se hubieren revaluado y se hubiera pagado el impuesto correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de esta ley.

Para determinar la depreciación sobre bienes inmuebles estos se toman por su costo de adquisición o construcción. En ningún caso se admite depreciación sobre el valor de la tierra. Cuando no se precise el valor del edificio y mejoras, se presume salvo prueba en contrario, que éste es equivalente al 70% del valor total del inmueble, incluyendo el terreno.

Cuando se efectúen mejoras a bienes depreciables, cualquiera sea el origen de su financiamiento, la depreciación se calcula sobre el saldo no depreciado más el valor de las mejoras, y se considera para sus efectos la parte pendiente de la nueva vida útil, establecida para el bien.

La forma de calcular la depreciación se encuentra en el artículo 18. La depreciación se calcula anualmente, previa determinación del período de vida

útil del bien a depreciar, mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en esta ley.

En general, el cálculo de la depreciación se hará usando el método de línea recta, que consiste en aplicar sobre el valor de adquisición o producción del bien a depreciar, el porcentaje fijo y constante que corresponda, conforme las normas de este artículo y el siguiente.

A solicitud de los contribuyentes, cuando estos demuestren que no resulta adecuado el método de línea recta, debido a las características, intensidad de uso y otras condiciones especiales de los bienes amortizables empleados en el negocio o actividad, la Dirección puede autorizar otros métodos de depreciación.

Una vez adoptado o autorizado un método de depreciación para determinada categoría o grupo de bienes, regirá para el futuro y no puede cambiarse sin autorización previa de la Dirección.

Los porcentajes de depreciación se establecen en el artículo 19. Se fijan los siguientes porcentajes anuales máximos de depreciación:

- Edificios, construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras. 5%
- Árboles, arbustos, frutales, otros árboles y especies vegetales que produzcan frutos o productos que generen rentas gravadas, con inclusión de los gastos capitalizables para formar las plantaciones. 15%
- Instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques - tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre. 20%
- Los semovientes utilizados como animales de carga o de trabajo, maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, semiremolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario. 20%
- Equipo de computación, incluyendo los programas. 33.33%
- Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares; reproductores de raza, machos y hembras. En el último caso, la depreciación se calcula sobre el valor de costo de tales animales menos su valor como ganado común. 25%

- Para los bienes no indicados en los incisos anteriores. 10%

4.2.3 Análisis del registro contable de las depreciaciones

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece porcentajes máximos de depreciación para los activos.

La Norma Internacional de Contabilidad No.16 especifica que la amortización del inmovilizado material debe registrarse de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes.

A continuación un ejemplo del cálculo de la depreciación para ambas bases:

La Empresa Comercial Cuatro adquirió maquinaria con valor de adquisición de Q300, 000.00. La vida útil estimada de la maquinaria es de tres años. El valor residual de la maquinaria es de Q15, 000.00

El cálculo de la depreciación es el siguiente:

Para la base fiscal la depreciación se determina multiplicando el costo de Q300, 000.00 por el porcentaje máximo legal de 20%. Mientras que en la base fiscal se determina el monto amortizable al deducir el valor residual al costo de la maquinaria. El monto amortizable se divide en el periodo de tiempo estimado como vida útil.

**EMPRESA COMERCIAL CUATRO
COMPARACIÓN DEPRECIACIÓN
BASE FISCAL Y BASE FINANCIERA
AÑO 1 AL AÑO 5**

Años	DEPRECIACIÓN FISCAL	DEPRECIACIÓN FINANCIERA O CONTABLE
1	Q60,000.00	Q95,000.00
2	Q60,000.00	Q95,000.00
3	Q60,000.00	Q95,000.00
4	Q60,000.00	
5	Q60,000.00	

4.2.4 Efectos Financieros

Por lo anterior se determinó que la diferencia temporaria entre ambas bases surge en el momento en que en la base financiera o contable se deprecia el activo de acuerdo a su vida útil, la cual difiere a los porcentajes máximos legales utilizados en la base fiscal.

Por lo que generalmente el activo se lleva al estado de resultados en un periodo más corto en la base fiscal que en la base financiera.

4.3 Deterioro del Valor de los Activos

Según la Norma Internacional de Contabilidad No.36 se debe registrar el deterioro de los Activos como perdida al momento de conocer dicho deterioro. Mientras que la ley del Impuesto Sobre la Renta proporciona porcentajes máximos legales para el cálculo de la depreciación por lo que el activo debe seguir depreciándose. Aunque se puede solicitar a la Superintendencia de Administración Tributaria cambiar el método de depreciación.

4.3.1 Norma Internacional de Contabilidad No. 36 Deterioro del Valor de los Activos

Esta Norma se debe aplicar en la contabilización de los deterioros de valor de cualquier clase de activos, salvo los siguientes: inventarios, contratos de construcción, impuestos diferidos, retribuciones a empleados activos biológicos.

a) Definiciones

- Importe en libros de un activo:

Es el importe por el que tal elemento aparece en el balance, una vez deducida la depreciación (o amortización) acumuladas y el deterioro de valor que, eventualmente, le correspondan.

- Depreciación o amortización:

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo entre los años de su vida útil estimada.

- **Importe depreciable de un activo:**

Es su costo histórico, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, una vez que se ha deducido su valor residual.

La empresa debe evaluar en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la empresa deberá estimar el importe recuperable del activo en cuestión.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, la empresa debe considerar, como mínimo, las siguientes circunstancias:

Fuentes externas de información

- durante el ejercicio el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del mero paso del tiempo o del uso normal;
- durante el ejercicio han tenido lugar, o van a tener efecto en el futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está vinculado el activo en cuestión;
- durante el ejercicio los tipos de interés de mercado, u otros tipos de rendimiento de mercado de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten al tipo de descuento utilizado para calcular el valor de uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa;
- el importe en libros de los activos que la empresa presenta, en sus estados financieros, es mayor que su capitalización bursátil;

Fuentes internas de información

- se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo;
- durante el ejercicio han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en la forma o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la empresa; entre tales cambios pueden encontrarse los planes de interrupción o reestructuración de la explotación a la que pertenece el activo, o que se haya decidido la enajenación o abandono del mismo antes de la fecha prevista; y
- se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

4.3.2 Impuesto Sobre la Renta

Esta ley no menciona nada acerca del deterioro de los activos solo menciona en su artículo 16 se menciona como regla general las depreciaciones y amortizaciones cuya deducción admite esta ley, son las que corresponde efectuar sobre bienes de activo fijo e intangibles, propiedad del contribuyente y que son utilizados en su negocio, industria, profesión, explotación o en otras actividades vinculadas a la producción de rentas gravadas. Se puede dar de baja el Activo por deterioro, pero es bastante largo el periodo de espera para ser autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria.

4.3.3 Análisis del registro contable del deterioro del valor de los activos

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece porcentajes máximos de depreciación para los activos. La Norma Internacional de Contabilidad No. 16 específica que al momento de conocer el deterioro de los activos deben registrarse como pérdida.

A continuación un ejemplo del deterioro de los Activos:

La Empresa Comercial Seis adquirió maquinaria el 02 de enero de 2007, con valor de Q30, 000.00. El 30 de Noviembre de 2007 el encargado de la fábrica informo que la maquinaria se encontraba inservible.

EMPRESA COMERCIAL SEIS
COMPARACIÓN DETERIORO DE MAQUINARIA
BASE FISCAL Y FINANCIERA

Años	Base Fiscal	Base Financiera
2007	Q6,000	Q30,000
2008	Q6,000	
2009	Q6,000	
2010	Q6,000	
2011	Q6,000	
Total	Q30,000	Q30,000

Según la base fiscal el activo debe seguir depreciándose en el periodo 2008, 2009, 2010 y 2011. Mientras que en la base financiera se registra como perdida en el 2007.

Los Registros contables serían:

EMPRESA COMERCIAL SEIS
ISR DIFERIDO

AÑO 1

Concepto	Fiscal	Financiera	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	Q60,000.00	Q60,000.00		
Deterioro	Q6,000.00	Q30,000.00	Q24,000.00	Q7,440.00
Ganancia	Q34,000.00	Q10,000.00		
ISR	Q10,540.00	Q3,100.00		

Base Fiscal

Año 1

Depreciación Maquinaria	Q 6, 000.00	
Depreciación Acumulada maquinaria		Q 6, 000.00
Registro de depreciación de maquinaria del periodo.	Q 6, 000.00	Q 6, 000.00

Base Financiera o Contable**Año 1**

Gasto de deterioro de maquinaria	Q30, 000.00	
Maquinaria		Q30, 000.00
Registro de deterioro de maquinaria.	Q30, 000.00	Q30, 000.00

EMPRESA COMERCIAL SEIS**ISR DIFERIDO****Año 2**

Concepto	Fiscal	Financiera	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	Q60,000.00	Q60,000.00		
Deterioro	Q6,000.00		Q6,000.00	Q1,860.00
Ganancia	Q34,000.00	Q40,000.00		
ISR	Q10,540.00	Q12,400.00		

Base Fiscal**Año 1**

Depreciación Maquinaria	Q 6, 000.00	
Depreciación Acumulada maquinaria		Q 6, 000.00
Registro de depreciación de maquinaria del periodo.	Q 6, 000.00	Q 6, 000.00

Base Financiera o Contable

En la base financiera o contable no se sigue registrando por que se dio de baja directamente la maquinaria por deterioro.

EMPRESA COMERCIAL SEIS**ISR DIFERIDO****Año 4**

Concepto	Fiscal	Financiera	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	Q60,000.00	Q60,000.00		
Deterioro	Q6,000.00		Q6,000.00	Q1,860.00
Ganancia	Q34,000.00	Q40,000.00		
ISR	Q10,540.00	Q12,400.00		

Base Fiscal**Año 4**

Depreciación Maquinaria		Q 6, 000.00	
Depreciación Acumulada maquinaria			Q 6, 000.00
Registro de depreciación de maquinaria del periodo.	Q 6, 000.00		Q 6, 000.00

EMPRESA COMERCIAL SEIS**ISR DIFERIDO****Año 5**

Concepto	Fiscal	Financiera	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	Q60,000.00	Q60,000.00		
Deterioro	Q6,000.00		Q6,000.00	Q1,860.00
Ganancia	Q34,000.00	Q40,000.00		
ISR	Q10,540.00	Q12,400.00		

Base Fiscal**Año 5**

Depreciación Maquinaria		Q 6, 000.00	
Depreciación Acumulada maquinaria			Q 6, 000.00
Registro de depreciación de maquinaria del periodo.	Q 6, 000.00		Q 6, 000.00

4.3.4 Efectos Financieros

Por lo anterior se determinó que la diferencia temporaria entre ambas bases surge en el momento en que en la base financiera o contable se registra como pérdida el deterioro de activos. Mientras que en la base fiscal debe seguirse depreciando según porcentajes máximos legales. Con los datos del ejemplo anterior se puede determinar:

Empresa comercial Seis Efectos Financieros Deterioro de Activos

Concepto	Año 1				Año 2				Año 3	
	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO	Fiscal	Financiero
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00			Q100,000.00	Q100,000.00			Q100,000.00	Q100,000.00
Costo	Q60,000.00	Q60,000.00			Q60,000.00	Q60,000.00			Q60,000.00	Q60,000.00
Deterioro	Q6,000.00	Q30,000.00	Q24,000.00	Q7,440.00	Q6,000.00		Q6,000.00	Q1,860.00	Q6,000.00	
Ganancia	Q34,000.00	Q10,000.00			Q34,000.00	Q40,000.00			Q34,000.00	Q40,000.00
ISR	Q10,540.00	Q3,100.00			Q10,540.00	Q12,400.00			Q10,540.00	Q12,400.00

Concepto	AÑO 4				AÑO 5			
	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO	Fiscal	Financiero	Variación	ISR DIFERIDO
Ventas	Q100,000.00	Q100,000.00			Q100,000.00	Q100,000.00		
Costo	Q60,000.00	Q60,000.00			Q60,000.00	Q60,000.00		
Deterioro	Q6,000.00		Q6,000.00	Q1,860.00	Q6,000.00		Q6,000.00	Q1,860.00
Ganancia	Q34,000.00	Q40,000.00			Q34,000.00	Q40,000.00		
ISR	Q10,540.00	Q12,400.00			Q10,540.00	Q12,400.00		

CAPÍTULO V
ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y SU REGISTRO CONTABLE EN LA
COMPRA DE UN BIEN MUEBLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMA
INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NO. 17, EN UNA EMPRESA COMERCIAL.
(APLICACIÓN)

5.1 Planteamiento del Problema

La compañía Arrendalo, S.A. y la empresa comercial Silver, S.A. firman un contrato de Arrendamiento con fecha 01 de enero 2008. Dicho contrato estipula que la compañía Arrendalo, S.A. rentará equipo de computación a la empresa comercial Silver, S.A. a partir del 01 de enero 2008, el contrato contiene los términos y estipulaciones siguientes:

1. El equipo sujeto al arrendamiento consiste en 5 Equipos multifuncionales marca Sister modelo NAH-13181 (Copiadora, Impresora en red/escáner a color y fax) con las siguientes características generales:

Velocidad en blanco y negro:	21 páginas por minuto
Velocidad en color:	21 páginas por minuto
Resolución:	2400x600 dpi
Alimentador Automático de originales:	Incorporado
Compaginador electrónico:	Incorporado
Reducciones y ampliaciones:	Desde 25% hasta 400%
Tamaños para copiar:	Carta, oficio y legal
Alimentación del papel:	1 Bandeja para 250 hojas 1 bypass para 50 hojas
Conectividad para impresión en red:	Compatibilidad con Windows 98/Me, NT 4.0 2000/Conexión Ethernet 10/100
Escáner a color en red (incluido):	Scaneo full color, scan to e-mail scan to FTP
Velocidad de transmisión del Fax:	2 segundos por página

Velocidad de envío y recepción

del Fax:

33.6K bps/2 segundos por
página vía USB

2. El plazo del arrendamiento es de 2 años, el contrato no es cancelable y exige pagos de renta iguales por la suma de Q3,225.00 al comienzo de cada mes.
3. El arrendatario, la empresa comercial Silver, S.A. pagará los costos ejecutorios incluyendo seguros y mantenimiento por Q225.00 mensuales, los cuales serán incluidos a los pagos mensuales.
4. El contrato de Arrendamiento tiene opción forzosa de compra por Q3,000.00 más iva al final del plazo.
5. La vida útil del equipo es de tres años y Q3,000.00 de valor residual.
6. La empresa comercial Silver, S.A. deprecia otro equipo de computación de su propiedad por el método de línea recta.
7. Los gastos de apertura ascienden a Q3,225.00 estarán a cargo de la compañía arrendataria.
8. El tipo de interés implícito en el contrato de arrendamiento es del 10% anual sobre la inversión del arrendador.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- a) El equipo de computación tuvo un costo para el arrendador de Q 46,503.00 tiene una vida útil de tres años.
- b) La inversión bruta es de Q68,012.56 con rentas mensuales de Q3,225.00
- c) Los intereses son por Q6,987.43
- d) El total de las ventas de la empresa SILVER S.A. del año 2008 asciende a Q291,260 y el valor de las devoluciones es de Q10,000.00
- e) Los Gastos de Administración de la empresa SILVER S.A. en el primer año ascienden a Q40,164.00 y otros ingresos por Q14,000.00

- f) Las cuentas de Balance para la empresa SILVER, S.A. de año 2008 son las siguientes:

SILVER, S.A.
CUENTAS DE BALANCE
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO

NO CORRIENTE

Mobiliario y Equipo	155,425.00
Vehículos	64,245.00
Equipo de Computación	10,320.00
Depreciaciones Acumuladas	(47,130.00)

CORRIENTE

Depósitos Monetarios	162,389.00
Otras Cuentas por Cobrar	119,892.00
Estimación Cuentas Incobrables	(3,492.00)
Iva por Cobrar	781.00
Primas de Seguros pagados por anticipado	58,300.00
Papelería y Útiles pagados por anticipado	1,520.00
Total	522,250.00

CAPITAL

Capital Suscrito y Pagado	328,501.00
Resultado del Ejercicio	123,281.61

PASIVO

NO CORRIENTE

Préstamos Bancos del Sistema	5,580.00
------------------------------	----------

CORRIENTE

ISR por Pagar	55,387.39
Cuentas por Pagar	9,500.00
Total	522,250.00

- g) Los Ingresos de la empresa ARRENDALO S.A. en el año 2008 son los siguientes:

Financieros	Q7,749,140.00
Servicios	Q48,721,603.00
Operaciones en moneda extranjera	Q7,917,041.00

- h) Los Gastos Financieros y de Servicios de la empresa ARRENDALO S.A. en el primer año del arrendamiento ascienden a:

Financieros	Q6,984,902.00
Servicios	Q6,042,654.00
Operaciones en moneda extranjera	Q1,400,380.00

- i) El Costo de Ventas de la empresa ARRENDALO S.A. para el 2008 es de Q18.407,567.00
- j) Las cuentas de Balance para la empresa ARRENDALO, S.A. de año 2008 son las siguientes:

ARRENDALO, S.A.
CUENTAS DE BALANCE
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO

NO CORRIENTE

Mobiliario y Equipo	16,562,748.00
Vehículos	54,979,536.00
Equipo de Computación	39,104,860.00
Activos Diversos	8,457,212.00
Edificios	1,342,339.00
Activos para Arrendamiento Leasing	35,186,641.00
Terrenos	2,753,290.00
Depreciaciones Acumuladas	(28,797,291.00)

CORRIENTE

Depósitos Monetarios	136,364.00
Otras Cuentas por Cobrar	1,333,176.00
Intereses en Inversiones	693,018.00
Deudores Varios	27,121.00
Cuentas por Liquidar	5,617,599.00
Acciones	17,565,925.00
Otras Inversiones	14,570,000.00
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	216,937.00
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	97,569.00
Total	169,847,044.00

CAPITAL PAGADO

Capital Autorizado	50,020,000.00
Capital no Pagado	(40,520,000.00)
Resultados del Ejercicio	2,542,195.29

PASIVO**NO CORRIENTE****PRÉSTAMOS**

Bancos del Sistema	117,245,761.00
Bancos del Exterior	31,954,925.00

CORRIENTE

Gastos por Pagar	6,492,092.00
ISR por Pagar	1,142,145.71
Otras Cuentas por Pagar	617,038.00
Iva por Pagar	120,646.00
Provisiones	232,241.00
Total	<u>169,847,044.00</u>

Para conocer el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento se aplica la siguiente formula:

$$A = R(1+i) \left[\frac{1-(1+i)^{-n}}{i} \right]$$

En donde:

A= Valor actual de los pago mínimos

R= Valor de la Renta mensual

i= Tasa de interés implícito mensual

n= Plazo del Contrato en meses

Sustituir valores a la formula:

A= x

R= Q3,000.00

i= 0.10/12=0.008333333

n= 2*12=24+1 cuota de la opción compra

$$A = R(1+i) \left[\frac{1-(1+i)^{-n}}{i} \right]$$

$$A = 3,000(1+0.008333333) \left[\frac{1-(1+0.008333333)^{-25}}{0.008333333} \right]$$

$$A = 3,000(1.008333333) \left[\frac{1-(1.008333333)^{-25}}{0.008333333} \right]$$

$$A = 3,025.0000 \left[\frac{1-(0.812637563)}{0.008333333} \right]$$

$$A = 3,025.0000 \left[\frac{0.187362436}{0.008333333} \right]$$

$$A = 3,025.0000 \left[22.48349239 \right]$$

$$A = \mathbf{68,012.56}$$

Por lo anterior se determina que el valor actual de los pagos mínimos del Arrendamiento Financiero (Leasing) es igual a Q68,012.56 por lo que es el importe que se registra como un activo y un pasivo.

5.2 Cuadro de Amortización de Arrendamiento

COMPAÑÍA ARRENDALO, S.A. Y EMPRESA COMERCIAL SILVER, S.A.
ARRENDAMIENTO FINANCIERO
AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO, BASE MENSUAL ANTICIPADA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No.	FECHA	RENTA MENSUAL	GASTOS EJECUTORIOS	INTERESES SOBRESALDOS	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO DE OBLIGACIÓN
	01/01/2008					Q68,012.56
1	01/01/2008	Q3,225.00	Q225.00		Q3,000.00	Q65,012.56
2	01/02/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q541.77	Q2,458.23	Q62,554.33
3	01/03/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q521.29	Q2,478.71	Q60,075.62
4	01/04/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q500.63	Q2,499.37	Q57,576.25
5	01/05/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q479.80	Q2,520.20	Q55,056.05
6	01/06/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q458.80	Q2,541.20	Q52,514.85
7	01/07/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q437.62	Q2,562.38	Q49,952.47
8	01/08/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q416.27	Q2,583.73	Q47,368.74
9	01/09/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q394.74	Q2,605.26	Q44,763.48
10	01/10/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q373.03	Q2,626.97	Q42,136.51
11	01/11/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q351.14	Q2,648.86	Q39,487.65
12	01/12/2008	Q3,225.00	Q225.00	Q329.06	Q2,670.94	Q36,816.71
13	01/01/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q306.81	Q2,693.19	Q34,123.52
14	01/02/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q284.36	Q2,715.64	Q31,407.88
15	01/03/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q261.73	Q2,738.27	Q28,669.62
16	01/04/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q238.91	Q2,761.09	Q25,908.53
17	01/05/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q215.90	Q2,784.10	Q23,124.43
18	01/06/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q192.70	Q2,807.30	Q20,317.14
19	01/07/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q169.31	Q2,830.69	Q17,486.45
20	01/08/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q145.72	Q2,854.28	Q14,632.17
21	01/09/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q121.93	Q2,878.07	Q11,754.10
22	01/10/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q97.95	Q2,902.05	Q8,852.05
23	01/11/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q73.77	Q2,926.23	Q5,925.82
24	01/12/2009	Q3,225.00	Q225.00	Q49.38	Q2,950.62	Q2,975.20
Opción compra		Q3,000.00		Q24.79	Q2,975.20	
		Q80,400.00	Q5,400.00	Q6,987.43	Q68,012.56	

5.3 Contabilización del Arrendatario

5.3.1 Cuadro de ISR Diferido

A continuación se presenta la cuenta de ISR Diferido a través del tiempo, comparando la base fiscal con la base financiera:

EMPRESA COMERCIAL SILVER, S.A.

ISR DIFERIDO

CONCEPTO	2008				2009				2010			
	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO
Margen Bruto	Q240,980.00	Q240,980.00			Q254,078.00	Q254,078.00			Q282,817.00	Q282,817.00		
Total de Gastos	(Q62,311.00)	(Q62,311.00)			(Q65,546.00)	(Q65,546.00)			(Q72,100.00)	(Q72,100.00)		
Arrendamiento	(Q38,700.00)				(Q38,700.00)							
Depreciación equipo de Computación		(Q21,670.85)	Q9,525.00	Q2,952.75		(Q21,670.85)	Q12,145.86	Q3,765.22		Q21,670.86	(Q21,670.86)	(Q6,717.97)
Intereses Gasto		(Q4,804.15)				(Q2,183.29)						
Seguros Gasto		(Q2,700.00)				(Q2,700.00)						
Ganancia antes ISR	Q139,969.00	Q149,494.00			Q149,832.00	Q161,977.86			Q210,717.00	Q189,046.14		
ISR	Q43,390.39	Q46,343.14		Q2,952.75	Q46,447.92	Q50,213.14		Q3,765.22	Q65,322.27	Q58,604.30		(Q6,717.97)
Ganancia después ISR	Q96,578.61	Q103,150.86			Q103,384.08	Q111,764.72			Q144,704.80	Q130,441.84		

Por lo que se puede determinar que en la base financiera el equipo de computación arrendado se registra como activo y se deprecia de acuerdo con su vida útil, mientras en la base fiscal se registra el total de los pagos del arrendamiento financiero (Leasing) como un gasto, por lo que la depreciación del Equipo de Computación genera ISR diferido en el año 2008 y en el año 2009 que se revierten en el año 2010.

5.3.2 Registro Base Fiscal

EMPRESA COMERCIAL SILVER, S.A.

JORNALIZACIÓN

BASE FISCAL

RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE 2008

Fecha	Arrendamiento	Iva por Cobrar	Caja y Bancos
	Gasto		
	DEBE		HABER
01/01/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/02/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/03/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/04/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/05/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/06/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/07/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/08/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/09/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/10/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/11/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/12/2008	Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
Sumas	Q38,700.00	Q4,644.00	(Q43,344.00)
(+) Saldo Inicial		Q781.00	Q162,389.00
Saldo Total	Q38,700.00	Q5,425.00	Q119,045.00

En la base fiscal el arrendatario registra los pagos del Arrendamiento Financiero (Leasing) como gastos deducibles del periodo.

P No.1	31/12/2008		
Arrendamiento Gasto		Q38,700.00	
Iva por Cobrar		Q4,644.00	
	Caja y Bancos		Q43,344.00
Registro anual del Arrendamiento		<u>Q43,344.00</u>	<u>Q43,344.00</u>

P No.2	31/12/2008		
ISR		Q43,390.39	
	ISR por pagar		Q43,390.39
Registro ISR del periodo		<u>Q43,390.39</u>	<u>Q43,390.39</u>

SILVER, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FISCAL
DE ENERO A DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

VENTAS		281,260.00
Ventas	291,260.00	
(-) Devoluciones y Rebajas sobre Ventas	(10,000.00)	
(-) COSTO DE VENTAS		(40,280.00)
Margen Bruto		240,980.00
 GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS		(78,864.00)
Gastos de Administración	(40,164.00)	
Arrendamiento	(38,700.00)	
Margen Financiero		162,116.00
 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		(36,147.00)
OTROS PRODUCTOS		14,000.00
Ganancia antes de ISR		139,969.00
ISR		(43,390.39)
Ganancia después de ISR		96,578.61

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
	NO CORRIENTE	182,860.00
	Mobiliario y Equipo	155,425.00
	Vehículos	64,245.00
	Equipo de Computación	10,320.00
(-)	Depreciaciones Acumuladas	<u>(47,130.00)</u>
	 CORRIENTE	 300,690.00
	CAJA Y BANCOS	
	Depósitos Monetarios	119,045.00
	 CUENTAS POR COBRAR	 121,825.00
	Otras Cuentas por Cobrar	119,892.00
(-)	Estimación Cuentas Incobrables	(3,492.00)
	Iva por Cobrar	<u>5,425.00</u>
	 GASTOS ANTICIPADOS	 59,820.00
	Primas de Seguros Pagados por Anticipado	58,300.00
	Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>1,520.00</u>
	 SUMA DEL ACTIVO	 <u><u>483,550.00</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		425,079.61
Capital Suscrito y Pagado	328,501.00	
Resultados del Ejercicio	96,578.61	
TOTAL PATRIMONIO		<u>425,079.61</u>
PASIVO		
NO CORRIENTE		5,580.00
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	<u>5,580.00</u>	
CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR		52,890.39
ISR por Pagar	43,390.39	
Cuentas por Pagar	9,500.00	
TOTAL PASIVO		<u>58,470.39</u>
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u><u>483,550.00</u></u>

EMPRESA COMERCIAL SILVER, S.A.
JORNALIZACIÓN
BASE FISCAL

RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE 2009

Fecha	Equipo de Computación	Arrendamiento Gasto	Iva por Cobrar	Caja y Bancos
	DEBE			HABER
01/01/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/02/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/03/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/04/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/05/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/06/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/07/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/08/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/09/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/10/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/11/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
01/12/2009		Q3,225.00	Q387.00	Q3,612.00
Sumas		Q38,700.00	Q4,644.00	(Q43,344.00)
(+) Saldo Inicial			Q480.00	Q274,344.00
Opción Compra	Q3,000.00		Q360.00	(Q3,360.00)
Saldo Total	Q3,000.00	Q38,700.00	Q5,484.00	Q227,640.00

En la base fiscal el arrendatario registra los pagos del Arrendamiento Financiero (Leasing) como gastos deducibles del periodo.

P No.1	31/12/2009		
Arrendamiento Gasto		Q38,700.00	
Iva por Cobrar		Q4,644.00	
	Caja y Bancos		Q43,344.00
Registro anual del Arrendamiento		<u>Q43,344.00</u>	<u>Q43,344.00</u>

El arrendatario en la base fiscal registra la adquisición del Equipo de Computación en el momento de ejercer la opción compra, al terminar el contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing).

P No.2	31/12/2009		
Equipo de Computación		Q3,000.00	
Iva por Cobrar		Q360.00	
	Caja y Bancos		<u>Q3,360.00</u>
Registro cancelación del		<u>Q3,360.00</u>	<u>Q3,360.00</u>
contrato ejerciendo la opción			
compra			
P No.3	31/12/2009		
ISR		Q46,447.92	
	ISR por pagar		<u>Q46,447.92</u>
Registro ISR del periodo		<u>Q46,447.92</u>	<u>Q46,447.92</u>

SILVER, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FISCAL
DE ENERO A DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

VENTAS		287,386.00
Ventas	298,386.00	
(-) Devoluciones y Rebajas sobre Ventas	(11,000.00)	
(-) COSTO DE VENTAS		<u>(33,308.00)</u>
Margen Bruto		254,078.00
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS		(82,884.00)
Gastos de Administración	(44,184.00)	
Arrendamiento	(38,700.00)	
Margen Financiero		<u>171,194.00</u>
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		(39,762.00)
OTROS PRODUCTOS		<u>18,400.00</u>
Ganancia antes de ISR		149,832.00
ISR		<u>(46,447.92)</u>
Ganancia después de ISR		<u><u>103,384.08</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
NO CORRIENTE		184,525.00
Mobiliario y Equipo	153,900.00	
Vehículos	74,435.00	
Equipo de Computación	13,320.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas	<u>(57,130.00)</u>	
CORRIENTE		427,450.00
CAJA Y BANCOS		
Depósitos Monetarios	227,640.00	
CUENTAS POR COBRAR		137,440.00
Otras Cuentas por Cobrar	136,037.00	
(-) Estimación Cuentas Incobrables	(4,081.00)	
Iva por Cobrar	<u>5,484.00</u>	
GASTOS ANTICIPADOS		62,370.00
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	61,291.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>1,079.00</u>	
SUMA DEL ACTIVO		<u><u>611,975.00</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		528,463.69
Capital Suscrito y Pagado	328,501.00	
Ganancia de Ejercicios Anteriores	96,578.61	
Resultados del Ejercicio	103,384.08	
TOTAL PATRIMONIO	528,463.69	
PASIVO		
NO CORRIENTE		22,274.39
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	22,274.39	
CORRIENTE		61,236.92
CUENTAS POR PAGAR		
ISR por Pagar	46,447.92	
Cuentas por Pagar	14,789.00	
TOTAL PASIVO	83,511.31	
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		611,975.00

5.3.3 Registro Base Financiera

EMPRESA COMERCIAL SILVER, S.A.

JORNALIZACIÓN

BASE FINANCIERA

RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO

DE ENERO A DICIEMBRE 2008

Mes	Cuentas por Pagar	Intereses Gasto	Seguros Gasto	Iva por Cobrar	Caja y Bancos
	DEBE				HABER
Enero	Q3,000.00		Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Febrero	Q2,458.23	Q541.77	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Marzo	Q2,478.71	Q521.29	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Abril	Q2,499.37	Q500.63	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Mayo	Q2,520.20	Q479.80	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Junio	Q2,541.20	Q458.80	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Julio	Q2,562.38	Q437.62	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Agosto	Q2,583.73	Q416.27	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Septiembre	Q2,605.26	Q394.74	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Octubre	Q2,626.97	Q373.03	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Noviembre	Q2,648.86	Q351.14	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Diciembre	Q2,670.94	Q329.06	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Sumas	(Q31,195.85)	Q4,804.15	Q2,700.00	Q4,644.00	(Q43,344.00)
(+) Saldo Inicial	77,512.56			Q781.00	Q162,389.00
Saldo Total	Q46,316.71	Q4,804.15	Q2,700.00	Q5,425.00	Q119,045.00

En la base financiera el arrendatario registra el Equipo de Computación como un activo fijo y se registra como un pasivo la obligación adquirida al comienzo del plazo del Arrendamiento Financiero (Leasing).

AÑO 1

01/01/2008

P No.1

Equipo de Computación	Q68,012.56	
Cuentas por pagar		Q68,012.56
Registro obligación adquirida en el contrato de Arrendamiento financiero	<u>Q68,012.56</u>	<u>Q68,012.56</u>

El arrendatario en la base financiera contabiliza los pagos del Arrendamiento Financiero (Leasing) dividiéndolos en dos partes que representan la reducción de las Cuentas por Pagar y las cargas financieras de Intereses Gasto y Seguros Gasto.

P No.2	31/12/2008		
	Cuentas por Pagar	Q31,195.85	
	Intereses Gasto	Q4,804.15	
	Seguros Gasto	Q2,700.00	
	Iva por Cobrar	Q4,644.00	
	Caja y Bancos		<u>Q43,344.00</u>
	Registro anual del arrendamiento	<u>Q43,344.00</u>	<u>Q43,344.00</u>

La depreciación del Equipo de Computación se realiza de acuerdo a la vida útil del activo.

	Valor Equipo	Q68,012.56
(-)	Valor Residual	<u>(Q3,000.00)</u>
	Valor a Depreciar	Q65,012.56
	Vida Útil	<u>/ 3 años</u>
		<u>Q21,670.85</u>

P No.3	31/12/2008		
	Depreciación equipo de Computación	Q21,670.85	
	Depreciaciones acumuladas		<u>Q21,670.85</u>
	Registro depreciación equipo en leasing	<u>Q21,670.85</u>	<u>Q21,670.85</u>

Debido a que en la base financiera el Equipo de Computación arrendado se registra como un activo y se deprecia de acuerdo con su vida útil, mientras en la base fiscal se registra el total de los pagos del arrendamiento financiero (Leasing) como un gasto, se genera ISR Diferido Pasivo.

P No.4	31/12/2008		
ISR		Q46,343.14	
	ISR Diferido Pasivo (ver pág.70)		Q2,952.75
	ISR por pagar		Q43,390.39
	Registro ISR del periodo	<u>Q46,343.14</u>	<u>Q46,343.14</u>

SILVER, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FINANCIERA
DE ENERO A DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	VENTAS		281,260.00
	Ventas	291,260.00	
(-)	Devoluciones y Rebajas sobre Ventas	(10,000.00)	
(-)	COSTO DE VENTAS		<u>(40,280.00)</u>
	Margen Bruto		240,980.00
	GASTOS DE OPERACIÓN		
	GASTOS FINANCIEROS		(64,534.85)
	Gastos de Administración	(40,164.00)	
	Depreciación equipo de Computación	(21,670.85)	
	Seguros Gasto	(2,700.00)	
	Margen Financiero		<u>176,445.15</u>
	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		(36,147.00)
	OTROS PRODUCTOS		14,000.00
	OTROS GASTOS FINANCIEROS		(4,804.15)
	Intereses Gasto	(4,804.15)	
	Ganancia antes de ISR		<u>149,494.00</u>
	ISR		<u>(46,343.14)</u>
	Ganancia después de ISR		<u><u>103,150.86</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
NO CORRIENTE		229,201.71
Mobiliario y Equipo	155,425.00	
Vehículos	64,245.00	
Equipo de Computación	78,332.56	
(-) Depreciaciones Acumuladas	<u>(68,800.85)</u>	
CORRIENTE		300,690.00
CAJA Y BANCOS		
Depósitos Monetarios	119,045.00	
CUENTAS POR COBRAR		121,825.00
Otras Cuentas por Cobrar	119,892.00	
(-) Estimación Cuentas Incobrables	(3,492.00)	
Iva por Cobrar	<u>5,425.00</u>	
GASTOS ANTICIPADOS		59,820.00
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	58,300.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>1,520.00</u>	
SUMA DEL ACTIVO		<u><u>529,891.71</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		431,651.86
Capital Suscrito y Pagado	328,501.00	
Resultados del Ejercicio	103,150.86	
TOTAL PATRIMONIO		<u>431,651.86</u>
PASIVO		
NO CORRIENTE		5,580.00
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	<u>5,580.00</u>	
CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR		89,707.10
ISR por Pagar	43,390.39	
Cuentas por Pagar	46,316.71	
TOTAL PASIVO		<u>95,287.10</u>
ISR Diferido Pasivo		<u>2,952.75</u>
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u><u>529,891.71</u></u>

EMPRESA COMERCIAL SILVER, S.A.

JORNALIZACIÓN

BASE FINANCIERA

**RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE 2009**

Mes	Cuentas por Pagar	Intereses Gasto	Seguros Gasto	Iva por Cobrar	Caja y Bancos
	DEBE				HABER
Enero	Q2,693.19	Q306.81	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Febrero	Q2,715.64	Q284.36	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Marzo	Q2,738.27	Q261.73	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Abril	Q2,761.09	Q238.91	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Mayo	Q2,784.10	Q215.90	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Junio	Q2,807.30	Q192.70	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Julio	Q2,830.69	Q169.31	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Agosto	Q2,854.28	Q145.72	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Septiembre	Q2,878.07	Q121.93	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Octubre	Q2,902.05	Q97.95	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Noviembre	Q2,926.23	Q73.77	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Diciembre	Q2,950.62	Q49.38	Q225.00	Q387.00	Q3,612.00
Sumas	(Q33,841.53)	Q2,158.47	Q2,700.00	Q4,644.00	(Q43,344.00)
(+) Saldo Inicial	Q51,605.71			Q840.00	Q274,344.00
Opción Compra	(Q2,975.18)	Q24.82		Q360.00	(Q3,360.00)
Saldo Total	Q14,789.00	Q2,183.29	Q2,700.00	Q5,484.00	Q227,640.00

El arrendatario en la base financiera contabiliza los pagos del Arrendamiento Financiero (Leasing) dividiéndolos en dos partes que representan la reducción de las Cuentas por Pagar y las cargas financieras de Intereses Gasto y Seguros Gasto. La opción compra se registra reduciendo las Cuentas por Pagar.

AÑO 2

P No.1

01/12/2009

Cuentas por pagar	Q36,816.71	
Intereses Gasto	Q2,183.29	
Seguros Gasto	Q2,700.00	
Iva por Cobrar	Q5,004.00	
Caja y Bancos		Q46,704.00
Registro anual de arrendamiento y cancelación del contrato	Q46,704.00	Q46,704.00
ejerciendo la opción compra		

La depreciación del Equipo de Computación se realiza de acuerdo a la vida útil del activo.

P No.2	31/12/2009	
Depreciación equipo de Computación		Q21,670.85
Depreciaciones acumuladas		<u>Q21,670.85</u>
Registro depreciación equipo en leasing		<u>Q21,670.85</u> <u>Q21,670.85</u>

Debido a que en la base financiera el Equipo de Computación arrendado se registra como un activo y se deprecia de acuerdo con su vida útil, mientras en la base fiscal se registra el total de los pagos del arrendamiento financiero (Leasing) como un gasto, se genera ISR Diferido Pasivo.

P No.3	31/12/2009	
ISR		Q50,213.14
ISR Diferido Pasivo (ver pág.70)		Q3,765.22
ISR por pagar		<u>Q46,447.92</u>
Registro ISR del periodo		<u>Q50,213.14</u> <u>Q50,213.14</u>

SILVER, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FINANCIERA
DE ENERO A DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

VENTAS		287,386.00
Ventas	298,386.00	
(-) Devoluciones y Rebajas sobre Ventas	(11,000.00)	
(-) COSTO DE VENTAS		<u>(33,308.00)</u>
Margen Bruto		254,078.00
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS		(68,554.85)
Gastos de Administración	(44,184.00)	
Depreciación equipo de Computación	(21,670.85)	
Seguros Gasto	(2,700.00)	
Margen Financiero		<u>185,523.15</u>
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		(39,762.00)
OTROS PRODUCTOS		18,400.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS		(2,183.29)
Intereses Gasto	(2,183.29)	
Ganancia antes de ISR		161,977.86
ISR		<u>(50,213.14)</u>
Ganancia después de ISR		<u><u>111,764.72</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
NO CORRIENTE		206,195.86
Mobiliario y Equipo	153,900.00	
Vehículos	74,435.00	
Equipo de Computación	78,332.56	
(-) Depreciaciones Acumuladas	<u>(100,471.70)</u>	
CORRIENTE		427,450.00
CAJA Y BANCOS	227,640.00	
Depósitos Monetarios	227,640.00	
CUENTAS POR COBRAR		137,440.00
Otras Cuentas por Cobrar	136,037.00	
(-) Estimación Cuentas Incobrables	(4,081.00)	
Iva por Cobrar	<u>5,484.00</u>	
GASTOS ANTICIPADOS		62,370.00
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	61,291.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>1,079.00</u>	
SUMA DEL ACTIVO		<u><u>633,645.86</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE
BASE FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		543,416.58
Capital Suscrito y Pagado	328,501.00	
Ganancia de Ejercicios Anteriores	103,150.86	
Resultados del Ejercicio	111,764.72	
TOTAL PATRIMONIO		<u>543,416.58</u>
PASIVO		
NO CORRIENTE		22,274.39
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	<u>22,274.39</u>	
CORRIENTE		61,236.92
CUENTAS POR PAGAR		
ISR por Pagar	46,447.92	
Cuentas por Pagar	14,789.00	
TOTAL PASIVO		<u>83,511.31</u>
ISR Diferido Pasivo año 2008	2,952.75	
ISR Diferido Pasivo	3,765.22	6,717.97
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u><u>633,645.86</u></u>

EMPRESA COMERCIAL SILVER, S.A.
JORNALIZACIÓN
BASE FINANCIERA

La depreciación del Equipo de Computación se realiza de acuerdo a la vida útil del activo. En el 2010 es el último año en que se deprecia.

AÑO 3

P No.1	31/12/2010		
Depreciación equipo de Computación		Q21,670.86	
Depreciaciones acumuladas		<u>Q21,670.86</u>	
Registro depreciación equipo en leasing		<u>Q21,670.86</u>	<u>Q21,670.86</u>

Debido a que en la base financiera el Equipo de Computación arrendado se registra como un activo y se deprecia de acuerdo con su vida útil, mientras en la base fiscal en el año 2009 se termino de registrar los pagos del Arrendamiento Financiero (Leasing) por lo que se revierte el ISR Diferido Pasivo generado en los dos años anteriores.

P No.2	31/12/2010		
ISR		Q58,604.30	
ISR Diferido Pasivo año 2008		Q2,952.75	
ISR Diferido Pasivo año 2009 (ver pág.70)		Q3,765.22	
ISR por pagar		<u>Q65,322.27</u>	
Registro ISR del periodo		<u>Q65,322.27</u>	<u>Q65,322.27</u>

SILVER, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FINANCIERA
DE ENERO A DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

VENTAS		316,125.00
Ventas	328,225.00	
(-) Devoluciones y Rebajas sobre Ventas	(12,100.00)	
(-) COSTO DE VENTAS		<u>(33,308.00)</u>
Margen Bruto		282,817.00
 GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS		(70,272.86)
Gastos de Administración	(48,602.00)	
Depreciación equipo de Computación	(21,670.86)	
Margen Financiero		<u>212,544.14</u>
 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		(43,738.00)
OTROS PRODUCTOS		<u>20,240.00</u>
Ganancia antes de ISR		189,046.14
ISR		<u>(58,604.30)</u>
Ganancia después de ISR		<u><u>130,441.84</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
BASE FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
NO CORRIENTE		249,666.00
Mobiliario y Equipo	221,040.00	
Vehículos	74,436.00	
Equipo de Computación	13,320.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas	<u>(59,130.00)</u>	
CORRIENTE		537,934.00
CAJA Y BANCOS	309,530.00	
Depósitos Monetarios	309,530.00	
CUENTAS POR COBRAR		164,218.00
Otras Cuentas por Cobrar	166,037.00	
(-) Estimación Cuentas Incobrables	(4,981.00)	
Iva por Cobrar	<u>3,162.00</u>	
GASTOS ANTICIPADOS		64,186.00
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	61,291.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>2,895.00</u>	
SUMA DEL ACTIVO		<u><u>787,600.00</u></u>

SILVER, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
BASE FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		673,858.42
Capital Suscrito y Pagado	328,501.00	
Ganancia de Ejercicios Anteriores	214,915.58	
Resultados del Ejercicio	130,441.84	
TOTAL PATRIMONIO	<u>673,858.42</u>	
PASIVO		
NO CORRIENTE		19,274.31
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	<u>19,274.31</u>	
CORRIENTE		94,467.27
CUENTAS POR PAGAR		
ISR por Pagar	65,322.27	
Cuentas por Pagar	29,145.00	
TOTAL PASIVO	<u>113,741.58</u>	
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u><u>787,600.00</u></u>

5.3.4 Efectos Financieros:

La diferencia temporaria entre ambas bases surge en el momento en que en la base financiera se registra el Equipo de Computación como un activo y se deprecia mientras que en la base fiscal se lleva al gasto al estado de resultados al momento de recibir la factura. Por lo que se genera ISR Diferido Pasivo en el 2008 y en el 2009 que se revierten en el año 2010. Por lo que el activo se lleva al estado de resultados en un periodo más corto en la base fiscal que en la financiera.

SILVER, S.A.									
EFECTOS FINANCIEROS									
ESTADO DE RESULTADOS									
AÑOS 2008, 2009, 2010									
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES									
	2008			2009			2010		
	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFECTOS	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFECTOS	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFECTOS
VENTAS	Q281,260.00	Q281,260.00		Q287,386.00	Q287,386.00		Q316,125.00	Q316,125.00	
Ventas	Q291,260.00	Q291,260.00		Q298,386.00	Q298,386.00		Q328,225.00	Q328,225.00	
Devoluciones y Rebajas sobre									
(-) Ventas	(Q10,000.00)	(Q10,000.00)		(Q11,000.00)	(Q11,000.00)		(Q12,100.00)	(Q12,100.00)	
(-) COSTO DE VENTAS	(Q40,280.00)	(Q40,280.00)		(Q33,308.00)	(Q33,308.00)		(Q33,308.00)	(Q33,308.00)	
Margen Bruto	<u>Q240,980.00</u>	<u>Q240,980.00</u>		<u>Q254,078.00</u>	<u>Q254,078.00</u>		<u>Q282,817.00</u>	<u>Q282,817.00</u>	
GASTOS DE OPERACIÓN									
GASTOS FINANCIEROS									
Gastos de Administración	(Q40,164.00)	(Q40,164.00)		(Q44,184.00)	(Q44,184.00)		(Q48,602.00)	(Q48,602.00)	
Arrendamiento	(Q38,700.00)		Q38,700.00	(Q38,700.00)		Q38,700.00			
Depreciación equipo de									
Computación		(Q21,670.85)	(Q21,670.85)		(Q21,670.85)	(Q21,670.85)		(Q21,670.86)	(Q21,670.86)
Seguros Gasto		(Q2,700.00)	(Q2,700.00)		(Q2,700.00)	(Q2,700.00)			
Margen Financiero	<u>Q162,116.00</u>	<u>Q176,445.15</u>	Q14,329.15	171,194.00	185,523.15	Q14,329.15	Q234,215.00	Q212,544.14	(Q21,670.86)
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	(Q36,147.00)	(Q36,147.00)		(Q39,762.00)	(39,762.00)		(Q43,738.00)	(Q43,738.00)	
OTROS PRODUCTOS	Q14,000.00	Q14,000.00		Q18,400.00	18,400.00		Q20,240.00	Q20,240.00	
OTROS GASTOS FINANCIEROS									
Intereses Gasto		(Q4,804.15)	Q4,804.15		(Q2,183.29)	(Q2,183.29)			
Ganancia antes de ISR	<u>Q139,969.00</u>	<u>Q149,494.00</u>	Q9,525.00	Q149,832.00	Q161,977.86	Q12,145.86	Q210,717.00	Q189,046.14	(Q21,670.86)
ISR	(Q43,390.39)	(Q46,343.14)	Q2,952.75	Q46,447.92	Q50,213.14	Q3,765.22	(Q65,322.27)	(Q58,604.30)	(Q6,717.97)
Ganancia después de ISR	<u>Q96,578.61</u>	<u>Q103,150.86</u>		<u>Q103,384.08</u>	<u>Q111,764.72</u>		<u>Q145,394.73</u>	<u>Q130,441.84</u>	

En el Activo la diferencia entre ambas bases radica en que en la base financiera el Equipo de Computación se registra como un activo al comienzo del plazo del Arrendamiento Financiero (Leasing) mientras que en la base fiscal se registra como un activo hasta ejercer la opción a compra al final del plazo.

SILVER, S.A.									
EFEKTOS FINANCIEROS									
BALANCE GENERAL									
AÑOS 2008, 2009, 2010									
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES									
		2,008			2,009			2,010	
	BASE	BASE	EFEKTOS	BASE	BASE	EFEKTOS	BASE	BASE	EFEKTOS
ACTIVO	FISCAL	FINANCIERA		FISCAL	FINANCIERA		FISCAL	FINANCIERA	
NO CORRIENTE	182,860.00	229,201.71		184,525.00	206,195.86		249,666.00	249,666.00	
Mobiliario y Equipo	155,425.00	155,425.00		153,900.00	153,900.00		221,040.00	221,040.00	
Vehículos	64,245.00	64,245.00		74,435.00	74,435.00		74,436.00	74,436.00	
Equipo de Computación	10,320.00	78,332.56	68,012.56	13,320.00	78,332.56	65,012.56	13,320.00	13,320.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas	(47,130.00)	(68,800.85)	(21,670.85)	(57,130.00)	(100,471.70)	(43,341.70)	(59,130.00)	(59,130.00)	
CORRIENTE	300,690.00	300,690.00		427,450.00	427,450.00		537,934.00	537,934.00	
CAJA Y BANCOS									
Depósitos Monetarios	119,045.00	119,045.00		227,640.00	227,640.00		309,530.00	309,530.00	
CUENTAS POR COBRAR	121,825.00	121,825.00		137,440.00	137,440.00		164,218.00	164,218.00	
Otras Cuentas por Cobrar	119,892.00	119,892.00		136,037.00	136,037.00		166,037.00	166,037.00	
(-) Estimación Cuentas Incobrables	(3,492.00)	(3,492.00)		(4,081.00)	(4,081.00)		(4,981.00)	(4,981.00)	
Iva por Cobrar	5,425.00	5,425.00		5,484.00	5,484.00		3,162.00	3,162.00	
GASTOS ANTICIPADOS	59,820.00	59,820.00		62,370.00	62,370.00		64,186.00	64,186.00	
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	58,300.00	58,300.00		61,291.00	61,291.00		61,291.00	61,291.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	1,520.00	1,520.00		1,079.00	1,079.00		2,895.00	2,895.00	
SUMA DEL ACTIVO	483,550.00	529,891.71	46,341.71	611,975.00	633,645.86	21,670.86	787,600.00	787,600.00	

5.4 Contabilización del Arrendador

5.4.1 Cuadro de ISR Diferido

A continuación se presenta la cuenta de ISR Diferido a través del plazo del Arrendamiento Financiero (Leasing).

ARRENDALO, S.A.

ISR DIFERIDO

CONCEPTO	2008				2009			
	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO
Ingresos	Q64,426,484.00	Q64,455,796.56	(Q29,312.56)	(Q9,086.89)	Q74,093,456.00	Q74,051,756.00	Q41,700.00	Q12,927.00
Costo de Ventas	(Q18,407,567.00)	(Q18,454,070.00)	Q46,503.00	Q14,415.93	(Q21,168,702.00)	(Q21,168,702.00)		
Margen Bruto	Q46,018,917.00	Q46,001,726.56	Q17,190.44	Q5,329.04	Q52,924,754.00	Q52,883,054.00	Q41,700.00	Q12,927.00
Gastos Financieros	(Q14,427,936.00)	(Q14,427,936.00)			(Q19,238,148.00)	(Q19,238,148.00)		
Seguros en activos en Leasing	(Q2,700.00)		(Q2,700.00)	(Q837.00)	(Q2,700.00)		(Q2,700.00)	(Q837.00)
Gastos de Administración	(Q19,764,208.00)	(Q19,764,208.00)			(Q20,752,418.00)	(Q20,752,418.00)		
Otros Productos	Q90,147.00	Q90,147.00			Q99,162.00	Q99,162.00		
Intereses Producto		Q4,804.15	(Q4,804.15)	(Q1,489.29)		Q2,183.29	(Q2,183.29)	(Q676.82)
Otros Gastos	(Q8,193,879.00)	(Q8,193,879.00)			(Q8,604,349.00)	(Q8,604,349.00)		
Perdida en venta de Activo					(Q15,501.00)		(Q15,501.00)	(Q4,805.31)
Depreciación	(Q15,501.00)		(Q15,501.00)	(Q4,805.31)	(Q15,501.00)		(Q15,501.00)	(Q4,805.31)
Ganancia antes ISR	Q3,704,840.00	Q3,710,654.71	Q5,814.71		Q4,395,299.00	Q4,389,484.29	Q5,814.71	
ISR	Q1,148,500.40	Q1,150,302.96		Q1,802.56	Q1,362,542.69	Q1,360,740.13		Q1,802.56
Ganancia después ISR	Q2,556,339.60	Q2,560,351.75			Q3,032,756.31	Q3,028,744.16		

Por lo que se puede determinar que en la base financiera el Equipo de Computación cedido en Arrendamiento Financiero (Leasing) se registra como una cuenta por cobrar derivado de la venta del activo y el costo de venta se reconoce por el costo del activo, mientras que en la base fiscal se registran los ingresos por arrendamiento y hasta que el arrendatario ejerce la opción a compra se registra la venta y el costo de la venta del activo, por lo que la venta del Equipo de Computación genera ISR diferido en el año 2008 que se revierte en el año 2009.

5.4.2 Registro Base Fiscal

ARRENDALO, S.A. JORNALIZACIÓN

BASE FISCAL

RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO DE ENERO A DICIEMBRE 2008

Fecha	Caja y Bancos	Ingresos Financieros	Iva por Pagar
	DEBE	HABER	
01/01/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/02/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/03/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/04/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/05/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/06/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/07/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/08/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/09/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/10/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/11/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
01/12/2008	Q3,612.00	Q3,225.00	Q387.00
Sumas	Q43,344.00	Q38,700.00	Q4,644.00
Seguros	(Q2,700.00)		
Iva por cobrar	(Q324.00)		(Q324.00)
(+) Saldo Inicial	Q136,364.00	Q7,749,140.00	Q120,646.00
Saldo Total	Q176,684.00	Q7,787,840.00	Q124,966.00

En la base fiscal el arrendador registra como Ingresos Financieros los ingresos por el Arrendamiento Financiero (Leasing).

		AÑO 1	
P No.1	31/12/2008		
Caja y Bancos		Q43,344.00	
Ingresos Financieros			Q38,700.00
Iva por pagar			Q4,644.00
Registro anual del arrendamiento		<u>Q43,344.00</u>	<u>Q43,344.00</u>
P No.2	31/12/2008		
Depreciación equipo de Computación		Q15,501.00	
Depreciaciones acumuladas			Q15,501.00
Registro depreciación equipo en leasing		<u>Q15,501.00</u>	<u>Q15,501.00</u>
P No.3	31/12/2008		
Seguros Gasto		Q2,700.00	
Caja y Bancos			Q2,700.00
Registro pago de seguros		<u>Q2,700.00</u>	<u>Q2,700.00</u>
P No.4	31/12/2008		
ISR		Q1,148,500.40	
ISR por pagar			Q1,148,500.40
Registro ISR del periodo		<u>Q1,148,500.40</u>	<u>Q1,148,500.40</u>

ARRENDALO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FISCAL
DE ENERO A DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS		64,426,484.00
Financieros	7,787,840.00	
Servicios	48,721,603.00	
Operaciones en moneda extranjera	<u>7,917,041.00</u>	
COSTO DE VENTAS		<u>(18,407,567.00)</u>
MARGEN BRUTO		46,018,917.00
GASTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS		(14,430,636.00)
Financieros	(6,984,902.00)	
Servicios	(6,042,654.00)	
Operaciones en moneda extranjera	(1,400,380.00)	
Seguros en activos en Leasing	<u>(2,700.00)</u>	
MARGEN FINANCIERO Y SERVICIOS		31,588,281.00
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>(19,764,208.00)</u>
MARGEN OPERACIONAL NETO		11,824,073.00
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS		
PRODUCTOS		90,147.00
(-) GASTOS	(8,193,879.00)	
Depreciación Equipo de Computación	<u>(15,501.00)</u>	<u>(8,209,380.00)</u>
Ganancia antes de ISR		3,704,840.00
ISR		<u>(1,148,500.40)</u>
Ganancia después de ISR		<u><u>2,556,339.60</u></u>

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
NO CORRIENTE		129,573,834.00
Vehículos	54,979,536.00	
Equipo de Computación	39,104,860.00	
Mobiliario y Equipo	16,562,748.00	
Activos Diversos	8,457,212.00	
Edificios	1,342,339.00	
Activos para Arrendamiento Leasing		35,186,641.00
Equipo de Computación	<u>35,186,641.00</u>	
Terrenos	2,753,290.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas	<u>(28,812,792.00)</u>	
CORRIENTE		40,298,029.00
CAJA Y BANCOS	176,684.00	
Depósitos Monetarios	<u>176,684.00</u>	
CUENTAS POR COBRAR	7,670,914.00	
Cuentas por Cobrar	1,333,176.00	
Intereses en Inversiones	693,018.00	
Deudores Varios	27,121.00	
Cuentas por Liquidar	<u>5,617,599.00</u>	
INVERSIONES	32,135,925.00	
Acciones	17,565,925.00	
Otras Inversiones	<u>14,570,000.00</u>	
GASTOS ANTICIPADOS	314,506.00	
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	216,937.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>97,569.00</u>	
SUMA DEL ACTIVO		<u><u>169,871,863.00</u></u>

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		12,056,339.60
CAPITAL PAGADO	9,500,000.00	
Capital Autorizado	50,020,000.00	
Capital no Pagado	<u>(40,520,000.00)</u>	
Resultados del Ejercicio	2,556,339.60	
TOTAL PATRIMONIO		<u>12,056,339.60</u>
PASIVO		
NO CORRIENTE		149,200,686.00
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	117,245,761.00	
Bancos del Exterior	<u>31,954,925.00</u>	
CORRIENTE		8,614,837.40
CUENTAS POR PAGAR	8,382,596.40	
Gastos por Pagar	6,492,092.00	
ISR por Pagar	1,148,500.40	
Otras Cuentas por Pagar	617,038.00	
Iva por Pagar	<u>124,966.00</u>	
PROVISIONES	232,241.00	
Del Personal	<u>232,241.00</u>	
TOTAL PASIVO		<u>157,815,523.40</u>
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u><u>169,871,863.00</u></u>

ARRENDALO, S.A.
JORNALIZACIÓN
BASE FISCAL

RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE 2009

Fecha	Caja y Bancos	Equipo de Computación	Ingresos Financieros	Iva por Pagar
	DEBE	HABER		
01/01/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/02/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/03/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/04/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/05/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/06/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/07/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/08/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/09/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/10/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/11/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
01/12/2009	Q3,612.00		Q3,225.00	Q387.00
Sumas	Q43,344.00		Q38,700.00	Q4,644.00
Seguros	(Q2,700.00)			
Iva por cobrar	(Q324.00)			
Opción				
Compra	Q3,360.00	(Q46,503.00)	Q3,000.00	Q360.00
(+) Saldo Inicial	Q3,779,636.00	Q39,151,363.00	Q9,073,550.00	Q130,028.00
Saldo Total	Q3,823,316.00	Q39,104,860.00	Q9,115,250.00	Q135,032.00

En la base fiscal el arrendador registra como Ingresos Financieros los ingresos por el Arrendamiento Financiero (Leasing).

AÑO 2

P No.1

31/12/2009

Caja y Bancos	Q43,344.00	
Ingresos Financieros		Q38,700.00
Iva por pagar		Q4,644.00
Registro anual del arrendamiento	<u>Q43,344.00</u>	<u>Q43,344.00</u>

P No.2	31/12/2009		
Seguros Gasto		Q2,700.00	
Iva por cobrar		Q324.00	
Caja y Bancos			Q3,024.00
Registro pago de seguros		<u>Q3,024.00</u>	<u>Q3,024.00</u>

P No.3	31/12/2009		
Depreciación equipo de Computación		Q15,501.00	
Depreciaciones acumuladas			Q15,501.00
Registro depreciación equipo en leasing		<u>Q15,501.00</u>	<u>Q15,501.00</u>

El arrendador en la base fiscal registra la venta del Equipo de Computación cuando el arrendatario ejerce la opción a compra.

P No.4	31/12/2009		
Caja y bancos		Q3,360.00	
Depreciaciones acumuladas		Q31,002.00	
Perdida en Venta de Activo		Q15,501.00	
Ingresos Financieros			Q3,000.00
Iva por Pagar			Q360.00
Activos para Arrendamiento Leasing			
Equipo de Computación			Q46,503.00
Registro opción compra		<u>Q49,863.00</u>	<u>Q49,863.00</u>

P No.5	31/12/2009		
ISR		Q1,362,542.69	
ISR por pagar			Q1,362,542.69
Registro ISR del periodo		<u>Q1,362,542.69</u>	<u>Q1,362,542.69</u>

ARRENDALO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FISCAL
DE ENERO A DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS		74,093,456.00
Financieros	9,115,250.00	
Servicios	55,717,375.00	
Operaciones en moneda extranjera	9,260,831.00	
(-) COSTO DE VENTAS		<u>(21,168,702.00)</u>
MARGEN BRUTO		52,924,754.00
GASTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS		(19,240,848.00)
Financieros	(9,313,203.00)	
Servicios	(8,056,872.00)	
Operaciones en moneda extranjera	(1,868,073.00)	
Seguros Gasto	(2,700.00)	
MARGEN FINANCIERO Y SERVICIOS		33,683,906.00
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>(20,752,418.00)</u>
MARGEN OPERACIONAL NETO		12,931,488.00
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
PRODUCTOS		99,162.00
(-) GASTOS	(8,604,349.00)	
Depreciación Equipo de Computación	(15,501.00)	
Perdida en Venta de Activo	(15,501.00)	
		<u>(8,635,351.00)</u>
Ganancia antes de ISR		4,395,299.00
ISR		<u>(1,362,542.69)</u>
Ganancia después de ISR		<u><u>3,032,756.31</u></u>

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
NO CORRIENTE		122,226,046.00
Vehículos	54,979,536.00	
Equipo de Computación	39,104,860.00	
Mobiliario y Equipo	18,219,023.00	
Activos Diversos	9,401,933.00	
Edificios	1,342,339.00	
Activos para Arrendamiento Leasing		35,236,741.00
Equipo de Computación	<u>35,236,741.00</u>	
Terrenos	2,753,290.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas	<u>(38,811,676.00)</u>	
CORRIENTE		49,943,349.00
CAJA Y BANCOS	.	3,823,316.00
Depósitos Monetarios	<u>3,823,316.00</u>	
CUENTAS POR COBRAR		8,438,006.00
Cuentas por Cobrar	1,466,494.00	
Intereses en Inversiones	762,320.00	
Deudores Varios	29,833.00	
Cuentas por Liquidar	<u>6,179,359.00</u>	
INVERSIONES		37,349,517.00
Acciones	19,322,517.00	
Otras Inversiones	<u>18,027,000.00</u>	
GASTOS ANTICIPADOS		332,510.00
Primas de Seguros Pagados por Anticipado		241,931.00
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado		<u>90,579.00</u>
SUMA DEL ACTIVO		<u>172,169,395.00</u>

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL
BASE FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		15,089,095.91
CAPITAL PAGADO	9,500,000.00	
Capital Autorizado	50,020,000.00	
Capital no Pagado	<u>(40,520,000.00)</u>	
Utilidades Retenidas	2,556,339.60	
Resultados del Ejercicio	<u>3,032,756.31</u>	
TOTAL PATRIMONIO		15,089,095.91
PASIVO		
NO CORRIENTE		145,233,709.40
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	116,120,520.40	
Bancos del Exterior	<u>29,113,189.00</u>	
CORRIENTE		11,846,589.69
CUENTAS POR PAGAR	11,591,124.69	
Gastos por Pagar	9,486,578.00	
ISR por Pagar	1,362,542.69	
Otras Cuentas por Pagar	606,972.00	
Iva por Pagar	<u>135,032.00</u>	
PROVISIONES	255,465.00	
Del Personal	<u>255,465.00</u>	
TOTAL PASIVO		157,080,299.09
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u>172,169,395.00</u>

5.4.3 Registro Base Financiera

ARRENDALO, S.A.
JORNALIZACIÓN
BASE FINANCIERA

RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE 2008

Mes	Caja y Bancos	Cuentas por Cobrar	Intereses Producto	Seguros	Iva por Pagar
	DEBE	HABER			
Enero	Q3,612.00	Q3,000.00		Q225.00	Q387.00
Febrero	Q3,612.00	Q2,458.23	Q541.77	Q225.00	Q387.00
Marzo	Q3,612.00	Q2,478.71	Q521.29	Q225.00	Q387.00
Abril	Q3,612.00	Q2,499.37	Q500.63	Q225.00	Q387.00
Mayo	Q3,612.00	Q2,520.20	Q479.80	Q225.00	Q387.00
Junio	Q3,612.00	Q2,541.20	Q458.80	Q225.00	Q387.00
Julio	Q3,612.00	Q2,562.38	Q437.62	Q225.00	Q387.00
Agosto	Q3,612.00	Q2,583.73	Q416.27	Q225.00	Q387.00
Septiembre	Q3,612.00	Q2,605.26	Q394.74	Q225.00	Q387.00
Octubre	Q3,612.00	Q2,626.97	Q373.03	Q225.00	Q387.00
Noviembre	Q3,612.00	Q2,648.86	Q351.14	Q225.00	Q387.00
Diciembre	Q3,612.00	Q2,670.94	Q329.06	Q225.00	Q387.00

Sumas	Q43,344.00	(Q31,195.85)	Q4,804.15	Q2,700.00	Q4,644.00
Seguros	(Q2,700.00)			(Q2,700.00)	
Iva por cobrar	(Q324.00)				(Q324.00)
(+) Saldo Inicial	Q136,364.00	Q1,401,188.56			Q120,646.00
Saldo Total	Q176,684.00	Q1,369,992.71	Q4,804.15	Q0.00	Q124,966.00

En la base financiera el arrendador registra el Equipo de Computación cedido en Arrendamiento Financiero (Leasing) al comienzo del plazo como una Cuenta por Cobrar derivado de la venta del activo y el costo de venta se reconoce por el costo del mismo.

AÑO 1

P No.1

01/01/2008

Cuentas por Cobrar	Q68,012.56	
Ingresos Financieros		Q68,012.56
Registro del arrendamiento	<u>Q68,012.56</u>	<u>Q68,012.56</u>

P No.2	01/01/2008		
Costo		Q46,503.00	
Activos para Arrendamiento Leasing			
Equipo de Computación			Q46,503.00
Registro costo arrendamiento		<u>Q46,503.00</u>	<u>Q46,503.00</u>

El arrendador en la base financiera registra los ingresos del Arrendamiento Financiero (Leasing) dividiéndolos en dos partes que representan la reducción de las Cuentas por Cobrar y los ingresos financieros de Intereses Producto.

P No.3	31/12/2008		
Caja y Bancos		Q43,344.00	
Cuentas por Cobrar			Q31,195.85
Intereses Producto			Q4,804.15
Seguros Cobrados por Anticipado			Q2,700.00
Iva por pagar			Q4,644.00
Registro anual del arrendamiento		<u>Q43,344.00</u>	<u>Q43,344.00</u>

P No.4	31/12/2008		
Seguros Cobrados por Anticipado		Q2,700.00	
Iva por cobrar		Q324.00	
Caja y Bancos			Q3,024.00
Registro pago de seguros		<u>Q3,024.00</u>	<u>Q3,024.00</u>

Debido a que en la base financiera el Equipo de Computación cedido en Arrendamiento Financiero (Leasing) al comienzo del plazo se registra como una Cuenta por Cobrar derivado de la venta del activo y el costo de venta se reconoce por el costo del mismo, mientras en la base fiscal se registran los ingresos del arrendamiento como Ingresos Financieros se genera ISR Diferido Pasivo.

P No.5	31/12/2008		
ISR		Q1,150,302.96	
ISR Diferido Pasivo año 2008			Q1,802.56
(ver pág. 96)			
ISR por pagar			Q1,148,500.40
Registro ISR del periodo		<u>Q1,150,302.96</u>	<u>Q1,150,302.96</u>

ARRENDALO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FINANCIERA
DE ENERO A DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS		64,455,796.56
Financieros	7,817,152.56	
Servicios	48,721,603.00	
Operaciones en moneda extranjera	7,917,041.00	
COSTO DE VENTAS		<u>(18,454,070.00)</u>
MARGEN BRUTO		46,001,726.56
GASTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS		(14,427,936.00)
Financieros	(6,984,902.00)	
Servicios	(6,042,654.00)	
Operaciones en moneda extranjera	(1,400,380.00)	
MARGEN FINANCIERO Y SERVICIOS		<u>31,573,790.56</u>
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>(19,764,208.00)</u>
MARGEN OPERACIONAL NETO		11,809,582.56
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS		
PRODUCTOS		
Intereses Producto	90,147.00	94,951.15
	4,804.15	
(-) GASTOS		<u>(8,193,879.00)</u>
Ganancia antes de ISR		3,710,654.71
ISR		<u>(1,150,302.96)</u>
Ganancia después de ISR		<u><u>2,560,351.75</u></u>

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL
BASE FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
NO CORRIENTE		94,402,694.00
Vehículos	54,979,536.00	
Equipo de Computación	39,104,860.00	
Mobiliario y Equipo	16,562,748.00	
Activos Diversos	8,457,212.00	
Edificios	1,342,339.00	
Terrenos	2,753,290.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas		<u>(28,797,291.00)</u>
CORRIENTE		75,474,983.71
CAJA Y BANCOS	176,684.00	
Depósitos Monetarios	<u>176,684.00</u>	
CUENTAS POR COBRAR	7,707,730.71	
Cuentas por Cobrar	1,369,992.71	
Intereses en Inversiones	693,018.00	
Deudores Varios	27,121.00	
Cuentas por Liquidar	<u>5,617,599.00</u>	
INVERSIONES	32,135,925.00	
Acciones	17,565,925.00	
Otras Inversiones	<u>14,570,000.00</u>	
INVENTARIOS		
Activos para Arrendamiento Leasing		35,140,138.00
Equipo de Computación	<u>35,140,138.00</u>	
GASTOS ANTICIPADOS	314,506.00	
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	216,937.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>97,569.00</u>	
SUMA DEL ACTIVO		<u><u>169,877,677.71</u></u>

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL
BASE FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2008
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		12,060,351.75
CAPITAL PAGADO	9,500,000.00	
Capital Autorizado	50,020,000.00	
Capital no Pagado	<u>(40,520,000.00)</u>	
Resultados del Ejercicio	2,560,351.75	
TOTAL PATRIMONIO		<u>12,060,351.75</u>
PASIVO		
NO CORRIENTE		149,200,686.00
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	117,245,761.00	
Bancos del Exterior	<u>31,954,925.00</u>	
CORRIENTE		8,614,837.40
CUENTAS POR PAGAR	8,382,596.40	
Gastos por Pagar	6,492,092.00	
ISR por Pagar	1,148,500.40	
Otras Cuentas por Pagar	617,038.00	
Iva por Pagar	<u>124,966.00</u>	
PROVISIONES	232,241.00	
Del Personal	<u>232,241.00</u>	
TOTAL PASIVO		<u>157,815,523.40</u>
ISR Diferido Pasivo año 2008		<u>1,802.56</u>
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u><u>169,877,677.71</u></u>

ARRENDALO, S.A.
JORNALIZACIÓN
BASE FINANCIERA

RESUMEN DEL REGISTRO POR EL ARRENDAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE 2009

Mes	Caja y Bancos	Cuentas por Cobrar	Intereses Producto	Seguros	Iva por Pagar
	DEBE	HABER			
Enero	Q3,612.00	Q2,693.19	Q306.81	Q225.00	Q387.00
Febrero	Q3,612.00	Q2,715.64	Q284.36	Q225.00	Q387.00
Marzo	Q3,612.00	Q2,738.27	Q261.73	Q225.00	Q387.00
Abril	Q3,612.00	Q2,761.09	Q238.91	Q225.00	Q387.00
Mayo	Q3,612.00	Q2,784.10	Q215.90	Q225.00	Q387.00
Junio	Q3,612.00	Q2,807.30	Q192.70	Q225.00	Q387.00
Julio	Q3,612.00	Q2,830.69	Q169.31	Q225.00	Q387.00
Agosto	Q3,612.00	Q2,854.28	Q145.72	Q225.00	Q387.00
Septiembre	Q3,612.00	Q2,878.07	Q121.93	Q225.00	Q387.00
Octubre	Q3,612.00	Q2,902.05	Q97.95	Q225.00	Q387.00
Noviembre	Q3,612.00	Q2,926.23	Q73.77	Q225.00	Q387.00
Diciembre	Q3,612.00	Q2,950.62	Q49.38	Q225.00	Q387.00
Sumas	Q43,344.00	(Q33,841.53)	Q2,158.47	Q2,700.00	Q4,644.00
Seguros	(Q2,700.00)			(Q2,700.00)	
Iva por cobrar	(Q324.00)				
Opción Compra	Q3,360.00	(Q2,975.18)	Q24.82		Q360.00
Saldo Inicial	Q3,779,636.00	Q0.00			Q0.00
Saldo Total	Q3,823,316.00	(Q36,816.71)	Q2,183.29	Q0.00	Q5,004.00

El arrendador en la base financiera registra los ingresos del Arrendamiento Financiero (Leasing) dividiéndolos en dos partes que representan la reducción de las Cuentas por Cobrar y los ingresos financieros de Intereses Producto.

AÑO 2

P No.1	31/12/2009		
Caja y Bancos		Q43,344.00	
Cuentas por Cobrar			Q33,841.53
Intereses Producto			Q2,158.47
Seguros Cobrados por Anticipado			Q2,700.00
Iva por pagar			Q4,644.00
Registro anual del arrendamiento		<u>Q43,344.00</u>	<u>Q43,344.00</u>

P No.2	31/12/2009		
Seguros Cobrados por Anticipado		Q2,700.00	
Iva por cobrar		Q324.00	
Caja y Bancos			Q3,024.00
Registro pago de seguros		<u>Q3,024.00</u>	<u>Q3,024.00</u>

La opción a compra se registra reduciendo las Cuentas por Cobrar.

P No.3	31/12/2009		
Caja y Bancos		Q3,360.00	
Cuentas por Cobrar			Q2,975.18
Intereses Producto			Q24.82
Iva por pagar			Q360.00
Registro opción compra		<u>Q3,360.00</u>	<u>Q3,360.00</u>

Debido a que en la base financiera el Equipo de Computación cedido en Arrendamiento Financiero (Leasing) al comienzo del plazo se registró como venta y se reconoció como Cuentas por Cobrar, mientras que en la base fiscal se reconoce la venta del activo al momento en que el arrendatario ejerce la opción compra en el año 2009 por lo que se revierte el ISR Diferido Pasivo generado el año anterior.

P No.4	31/12/2009		
ISR		Q1,360,740.13	
ISR Diferido Pasivo año 2008 (ver pág. 96)		Q1,802.56	
ISR por pagar			Q1,362,542.69
Registro ISR del periodo		<u>Q1,362,542.69</u>	<u>Q1,362,542.69</u>

ARRENDALO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
BASE FINANCIERA
DE ENERO A DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS		74,051,756.00
Financieros	9,073,550.00	
Servicios	55,717,375.00	
Operaciones en moneda extranjera	9,260,831.00	
(-) COSTO DE VENTAS		(21,168,702.00)
MARGEN BRUTO		52,883,054.00
 GASTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS		 (19,238,148.00)
Financieros	(9,313,203.00)	
Servicios	(8,056,872.00)	
Operaciones en moneda extranjera	(1,868,073.00)	
MARGEN FINANCIERO Y SERVICIOS		33,644,906.00
 (-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		 (20,752,418.00)
MARGEN OPERACIONAL NETO		12,892,488.00
 PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
PRODUCTOS	99,162.00	101,345.29
Intereses Producto	2,183.29	
(-) GASTOS		(8,604,349.00)
Ganancia antes de ISR		4,389,484.29
ISR		(1,360,740.13)
Ganancia después de ISR		3,028,744.16

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL
BASE FINANCIERA
DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO		
	NO CORRIENTE	86,989,305.00
	Mobiliario y Equipo	18,219,023.00
	Vehículos	54,979,536.00
	Equipo de Computación	39,104,860.00
	Activos Diversos	9,401,933.00
	Edificios	1,342,339.00
	Terrenos	2,753,290.00
(-)	Depreciaciones Acumuladas	<u>(38,811,676.00)</u>
	CORRIENTE	85,180,090.00
	CAJA Y BANCOS	3,823,316.00
	Depósitos Monetarios	<u>3,823,316.00</u>
	CUENTAS POR COBRAR	8,438,006.00
	Cuentas por Cobrar	1,466,494.00
	Intereses en Inversiones	762,320.00
	Deudores Varios	29,833.00
	Cuentas por Liquidar	<u>6,179,359.00</u>
	INVERSIONES	37,349,517.00
	Acciones	18,027,000.00
	Otras Inversiones	<u>19,322,517.00</u>
	INVENTARIOS	
	Activos para Arrendamiento Leasing	35,236,741.00
	Equipo de Computación	35,236,741.00
	GASTOS ANTICIPADOS	332,510.00
	Primas de Seguros Pagados por Anticipado	241,931.00
	Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	<u>90,579.00</u>
	SUMA DEL ACTIVO	<u><u>172,169,395.00</u></u>

ARRENDALO, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
BASE FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		15,089,095.91
CAPITAL PAGADO	9,500,000.00	
Capital Autorizado	50,020,000.00	
Capital no Pagado	<u>(40,520,000.00)</u>	
Utilidades Retenidas	2,560,351.75	
Resultados del Ejercicio	<u>3,028,744.16</u>	
TOTAL PATRIMONIO		15,089,095.91
PASIVO		
NO CORRIENTE		145,233,709.40
PRÉSTAMOS		
Bancos del Sistema	116,120,520.40	
Bancos del Exterior	<u>29,113,189.00</u>	
CORRIENTE		11,846,589.69
CUENTAS POR PAGAR	11,591,124.69	
Gastos por Pagar	9,486,578.00	
ISR por Pagar	1,362,542.69	
Otras Cuentas por Pagar	606,972.00	
Iva por Pagar	<u>135,032.00</u>	
PROVISIONES	255,465.00	
Del Personal	<u>255,465.00</u>	
TOTAL PASIVO		157,080,299.09
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		<u>172,169,395.00</u>

5.4.4 Efectos Financieros

La diferencia temporaria entre ambas bases radica en que en la base financiera el Equipo de Computación cedido en Arrendamiento Financiero (Leasing) debe ser presentado como cuenta por cobrar debido a que todos los riesgos y ventajas del activo han sido transferidos al arrendatario, por lo que se registra como una venta. En la base fiscal se registran los pagos del arrendamiento como cualquier arrendamiento y hasta que el arrendador ejerza la opción compra se registra la venta.

Por lo que se genera ISR Diferido Pasivo en el 2008 y se revierte en año 2009.

ARRENDALO, S.A.
EFFECTOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS 2008 Y 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2008			2009		
	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFFECTOS	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFFECTOS
INGRESOS	64,426,484.00	64,455,796.56		74,093,456.00	74,051,756.00	
Financieros	7,787,840.00	7,817,152.56	(29,312.56)	9,115,250.00	9,073,550.00	41,700.00
Servicios	48,721,603.00	48,721,603.00		55,717,375.00	55,717,375.00	
Operaciones en moneda extranjera	7,917,041.00	7,917,041.00		9,260,831.00	9,260,831.00	
COSTO DE VENTAS	(18,407,567.00)	(18,454,070.00)	46,503.00	(21,168,702.00)	(21,168,702.00)	
MARGEN BRUTO	46,018,917.00	46,001,726.56	17,190.44	52,924,754.00	52,883,054.00	41,700.00
GASTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS						
Financieros	(6,984,902.00)	(6,984,902.00)		(9,313,203.00)	(9,313,203.00)	
Servicios	(6,042,654.00)	(6,042,654.00)		(8,056,872.00)	(8,056,872.00)	
Operaciones en moneda extranjera	(1,400,380.00)	(1,400,380.00)		(1,868,073.00)	(1,868,073.00)	
Seguros en activos en Leasing	(2,700.00)		(2,700.00)	(2,700.00)		(2,700.00)
MARGEN FINANCIERO Y SERVICIOS	31,588,281.00	31,573,790.56	14,490.44	33,683,906.00	33,644,906.00	39,000.00
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(19,764,208.00)	(19,764,208.00)		(20,752,418.00)	(20,752,418.00)	
MARGEN OPERACIONAL NETO	11,824,073.00	11,809,582.56	14,490.44	12,931,488.00	12,892,488.00	39,000.00
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS PRODUCTOS						
Intereses Producto	90,147.00	90,147.00		99,162.00	99,162.00	
(-) GASTOS						
Depreciación de activos para Leasing	(8,193,879.00)	(8,193,879.00)	(4,804.15)	(8,604,349.00)	(8,604,349.00)	(2,183.29)
Pérdida en Venta de Activo	(15,501.00)		(15,501.00)	(15,501.00)		(15,501.00)
				(15,501.00)		(15,501.00)
Ganancia antes de ISR	3,704,840.00	3,710,654.71	5,814.71	4,395,299.00	4,389,484.29	5,814.71
ISR	(1,148,500.40)	(1,150,302.96)	1,802.56	(1,362,542.69)	(1,360,740.13)	1,802.56
Ganancia después de ISR	2,556,339.60	2,560,351.75	4,012.15	3,032,756.31	3,028,744.16	4,012.15

En el Activo la diferencia entre ambas bases radica en que en la base financiera el Equipo de Computación se registra como una Cuenta por Cobrar derivada de la venta al comienzo del plazo del Arrendamiento Financiero (Leasing) mientras que en la base fiscal la venta del Equipo de Computación se registra al momento en que el arrendatario ejerce la opción a compra al final del plazo, por lo que deprecia el Equipo de Computación en el año 2008 y en el año 2009.

Las diferencias temporarias que generan ISR Diferido Pasivo en el año 2008 se revierten en el año 2009 igualando la base financiera con la fiscal.

ARRENDALO, S.A.
EFFECTOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
AÑOS 2008 Y 2009

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2008			2009		
	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFFECTOS	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFFECTOS
ACTIVO						
NO CORRIENTE	129,573,834.00	94,402,694.00		122,226,046.00	86,989,305.00	
Vehículos	54,979,536.00	54,979,536.00		54,979,536.00	54,979,536.00	
Equipo de Computación	39,104,860.00	39,104,860.00		39,104,860.00	39,104,860.00	
Mobiliario y Equipo	16,562,748.00	16,562,748.00		18,219,023.00	18,219,023.00	
Activos Diversos	8,457,212.00	8,457,212.00		9,401,933.00	9,401,933.00	
Edificios	1,342,339.00	1,342,339.00		1,342,339.00	1,342,339.00	
Activos para Arrendamiento Leasing						
Equipo de Computación	35,186,641.00		35,186,641.00	35,236,741.00		
Terrenos	2,753,290.00	2,753,290.00		2,753,290.00	2,753,290.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas	(28,812,792.00)	(28,797,291.00)	(15,501.00)	(38,811,676.00)	(38,811,676.00)	
CORRIENTE	40,298,029.00	75,474,983.71		49,943,349.00	85,180,090.00	
CAJA Y BANCOS						
Depósitos Monetarios	176,684.00	176,684.00		3,823,316.00	3,823,316.00	
CUENTAS POR COBRAR						
Cuentas por Cobrar	1,333,176.00	1,369,992.71	(36,816.71)	1,466,494.00	1,466,494.00	
Intereses en Inversiones	693,018.00	693,018.00		762,320.00	762,320.00	
Deudores Varios	27,121.00	27,121.00		29,833.00	29,833.00	
Cuentas por Liquidar	5,617,599.00	5,617,599.00		6,179,359.00	6,179,359.00	
INVERSIONES						
Acciones	17,565,925.00	17,565,925.00		19,322,517.00	19,322,517.00	
Otras Inversiones	14,570,000.00	14,570,000.00		18,027,000.00	18,027,000.00	
INVENTARIOS						
Activos para Arrendamiento Leasing						
Equipo de Computación		35,140,138.00	(35,140,138.00)		35,236,741.00	
GASTOS ANTICIPADOS						
Primas de Seguros Pagados por Anticipado	216,937.00	216,937.00		241,931.00	241,931.00	
Papelería y Útiles Pagados por Anticipado	97,569.00	97,569.00		90,579.00	90,579.00	
SUMA DEL ACTIVO	169,871,863.00	169,877,677.71	(5,814.71)	172,169,395.00	172,169,395.00	

ARRENDALO, S.A.
EFFECTOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL
AÑOS 2008 Y 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	2008			2009		
	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFFECTOS	BASE FISCAL	BASE FINANCIERA	EFFECTOS
PASIVO Y PATRIMONIO						
PATRIMONIO	Q12,056,339.60	Q12,060,351.75		Q15,089,095.91	Q15,089,095.91	
CAPITAL PAGADO						
Capital Autorizado	Q50,020,000.00	Q50,020,000.00		Q50,020,000.00	Q50,020,000.00	
Capital no Pagado	(Q40,520,000.00)	(Q40,520,000.00)		(Q40,520,000.00)	(Q40,520,000.00)	
Utilidades Retenidas				Q2,556,339.60	Q2,560,351.75	
Resultados del Ejercicio	Q2,556,339.60	Q2,560,351.75	(Q4,012.15)	Q3,032,756.31	Q3,028,744.16	
TOTAL PATRIMONIO	Q12,056,339.60	Q12,060,351.75	(Q4,012.15)	Q15,089,095.91	Q15,089,095.91	
PASIVO						
NO CORRIENTE						
PRÉSTAMOS						
Bancos del Sistema	Q117,245,761.00	Q117,245,761.00		Q116,120,520.40	Q116,120,520.40	
Bancos del Exterior	Q31,954,925.00	Q31,954,925.00		Q29,113,189.00	Q29,113,189.00	
CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR	Q8,614,837.40	Q8,614,837.40		Q11,846,589.69	Q11,846,589.69	
Gastos por Pagar	Q8,382,596.40	Q8,382,596.40		Q11,591,124.69	Q11,591,124.69	
Gastos por Pagar	Q6,492,092.00	Q6,492,092.00		Q9,486,578.00	Q9,486,578.00	
ISR por Pagar	Q1,148,500.40	Q1,148,500.40		Q1,362,542.69	Q1,362,542.69	
Otras Cuentas por Pagar	Q617,038.00	Q617,038.00		Q606,972.00	Q606,972.00	
Iva por Pagar	Q124,966.00	Q124,966.00		Q135,032.00	Q135,032.00	
PROVISIONES						
Del Personal	Q232,241.00	Q232,241.00		Q255,465.00	Q255,465.00	
TOTAL PASIVO	Q157,815,523.40	Q157,815,523.40		Q157,080,299.09	Q157,080,299.09	
ISR Diferido Pasivo		Q1,802.56	(Q1,802.56)			
TOTAL IGUAL AL ACTIVO	Q169,871,863.00	Q169,877,677.71	(Q1,802.56)	Q172,169,395.00	Q172,169,395.00	

CONCLUSIONES

1. En Guatemala el Arrendamiento Financiero (Leasing) puede utilizarse por empresas comerciales como medio de financiamiento para la adquisición de vehículos, maquinaria, equipo de computación.
2. Las empresas comerciales deben realizar sus registros contables tomando en cuenta la normativa legal de nuestro país y las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. El registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing) por el arrendatario, genera diferencias temporarias que surgen en el momento en que en la base financiera se registra el bien arrendado como un activo y se deprecia, mientras que en la base fiscal se registran los pagos como gastos del periodo.
4. Para el arrendador, el registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing) genera diferencias temporarias que radican en que en la base financiera se registra el bien cedido en arrendamiento como una cuenta por cobrar derivada de la venta del activo, mientras que en la base fiscal se registran los cobros realizados como ingresos del periodo.

RECOMENDACIONES

1. En una empresa comercial que utiliza el Arrendamiento Financiero (Leasing) como medio de financiamiento para adquirir un activo, se debe conocer el registro contable de esta operación.
2. Se recomienda que en una empresa comercial se deben conocer los efectos financieros de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera a sus registros contables, debido a que estas normas generan diferencias con la ley del Impuesto Sobre la Renta.
3. El arrendatario al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 en el registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing), debe revelar las diferencias temporarias con la base fiscal que generan Impuesto Sobre la Renta Diferido.
4. El arrendador debe revelar en el registro contable del Arrendamiento Financiero (Leasing), el Impuesto Sobre la Renta Diferido que se genera por las diferencias temporarias entre la base financiera y la base fiscal.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- 1 Blanes Prieto, Joaquin, Diccionario de Términos Contables: Inglés-Español y Español-Inglés, Cuarta edición, México Compañía Editorial Continental 2000, 354 páginas.
- 2 Congreso de la República de Guatemala, Código Civil de Guatemala, Decreto Ley No.106.
- 3 Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, Decreto No.2-70 y sus Reformas.
- 4 Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto No.6-91 y sus Reformas
- 5 Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto No.20-2006
- 6 Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001.
- 7 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto No. 73-2008
- 8 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No.26-92 y sus Reformas.
- 9 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. Decreto No.26-95
- 10 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto No.37-92.
- 11 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No.27-92 y sus Reformas.
- 12 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 2007, Londres Inglaterra Publicación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, previa autorización del IASCF, impreso en México. 2485 páginas.

- 13 Emery, Douglas R., Administración Financiera Cortporativa, John D Finnerty, trad. por Adolfo Deras Quiñones, Primera edición, México Prentice Hall, Inc.2000, 999 páginas.
- 14 Emery, Douglas R., Fundamentos de Administración Financiera, John D. Finnerty, John D. Stowe, trad. por Roberto L. Escalona, Primera edición, México Prentice Hall, Inc.2000, 785 páginas.
- 15 Financial Accounting Standards Borrada (FASB), Normas de Contabilidad de Estados Unidos de América, FASB 109, Febrero 1992, 18 páginas.
- 16 Grupo Editorial Océano, Enciclopedia Práctica de la Pequeña y Mediana Empresa, Barcelona España 2001, 928 páginas.
- 17 Hernández Illescas, Aura Mónica, Aplicación del Arrendamiento Financiero (Leasing) por parte de una empresa Comercial Guatemalteca, al adquirir Bienes Muebles, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Tesis Mayo de 2007, 119 páginas.
- 18 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, III Ciclo de Conferencias de Actualización para Estudiantes de Contaduría Pública y Auditoría, Tema: Arrendamiento Financiero-Tratamiento Técnico (Leasing) Nic 17 y Nic 36, expositor Lic. Jorge Luis Rios Villatoro
- 19 Mauricio García, Carlos Roberto, Impuesto Sobre la Renta Diferido, Guatemala 236 páginas
- 20 Molina Fajardo, Mario Augusto, Impuesto Sobre la Renta Diferido, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, tesis Noviembre de 2006, 137 páginas.
- 21 www.es.wikipedia.org
- 22 www.ilustrados.com
- 23 www.monografias.com